



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el lunes, 20 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la opinión que le merece al Gobierno la venta de armas por parte de España a Arabia Saudí.  
(Núm. exp. 681/000067)  
Autor: VILÀ GALÁN, SARA MERCÉ (GPPD)
- Pregunta sobre el número de miembros de las Fuerzas Armadas sancionados o expulsados por realizar comentarios antidemocráticos, racistas, xenófobos o violentos durante los últimos cuarenta años, así como por la comisión de delitos, con indicación de su tipología por anualidades.  
(Núm. exp. 681/000990)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre diversos extremos en relación con el reabastecimiento en vuelo de cazabombarderos y aviones de vigilancia electrónica franceses en el espacio aéreo del Sahel por parte de la fuerza aérea española.  
(Núm. exp. 681/001003)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta en relación con la propuesta para la percepción de algún tipo de recompensa a miembros de la Legión Cóndor.  
(Núm. exp. 681/001061)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre si el Ministerio de Defensa va a sancionar la conmemoración como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de estado franquista, tal como se indica en la orden de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61 (AALOG 61) del Ejército de Tierra.  
(Núm. exp. 681/001139)  
Autor: BERNAL LUMBRERAS, IGNACIO (GPPD)
- Pregunta sobre el responsable de la orden de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61 (AALOG 61) del Ejército de Tierra que conmemora como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de estado franquista, con indicación de si será cesado en sus responsabilidades.  
(Núm. exp. 681/001140)  
Autor: BERNAL LUMBRERAS, IGNACIO (GPPD)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 2

- **Pregunta sobre si el Gobierno va a tolerar la humillación a las víctimas del franquismo que supone la conmemoración como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de estado franquista, tal como se indica en la orden de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61 (AALOG 61) del Ejército de Tierra.  
(Núm. exp. 681/001141)  
Autor: BERNAL LUMBRERAS, IGNACIO (GPPOD)**
  
- **Pregunta sobre las previsiones del Ministerio de Defensa con respecto al cumplimiento de la moción aprobada el día 19 de abril de 2017 en relación con el aprovechamiento del campo de adiestramiento de la sierra del Retín, en Barbate (Cádiz), y de la actividad militar para la activación económica y laboral del municipio.  
(Núm. exp. 681/001221)  
Autores: GONZÁLEZ CABAÑA, FRANCISCO (GPS); CORNEJO LÓPEZ, JUAN MARÍA (GPS) y MENACHO VILLALBA, FRANCISCO (GPS)**

## Comparecencias

- **Comparecencia de la Ministra de Defensa, D.<sup>a</sup> María Dolores de Cospedal García, ante la Comisión de Defensa, para informar de las causas de la disolución y liquidación de la empresa pública DEFEX.  
(Núm. exp. 711/000319)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA  
\* Esta comparecencia se sustanciará por el Secretario de Estado de Defensa, D. Agustín Conde Bajén.**
  
  - **Comparecencia del Secretario de Estado de Defensa, D. Agustín Conde Bajén, ante la Comisión de Defensa, para explicar la situación en la que se encuentra la reorganización de las unidades del Ejército de Tierra y las unidades polivalentes que comenzó el año anterior y que, según el Ministerio, estaban paralizadas por falta de presupuesto, así como las razones que han motivado la supresión del acuartelamiento Sancho Ramírez, en la ciudad de Huesca.  
(Núm. exp. 713/000010).  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.  
Retirada a petición de su autor (GPS)**
-

*Se abre la sesión a las diez horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Antes de dar comienzo a la sesión con la comparecencia del señor secretario de Estado, me van a permitir sus señorías que someta a aprobación el acta de la sesión anterior ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA, D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA REORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO DE TIERRA Y LAS UNIDADES POLIVALENTES QUE COMENZÓ EL AÑO ANTERIOR Y QUE, SEGÚN EL MINISTERIO, ESTABAN PARALIZADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO LA SUPRESIÓN DEL ACUARTELAMIENTO SANCHO RAMÍREZ, EN LA CIUDAD DE HUESCA.  
(Núm. exp. 713/000010)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: La solicitud de comparecencia con número de expediente 713/000010 ha sido retirada por sus autores, el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que no procede su tramitación en el día de hoy.

Asimismo, señorías, quiero someter a su consideración la modificación del orden del día para poder sustanciar en primer lugar la comparecencia del señor secretario de Estado y, a continuación, proceder a la contestación a las preguntas. ¿Se aprueba? (*Asentimiento*).

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, D.ª MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA INFORMAR DE LAS CAUSAS DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEFEX.  
(Núm. exp. 711/000319)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: En ese caso, pasamos a la comparecencia del secretario de Estado para informar de las causas de disolución y liquidación de la empresa Defex, a petición del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Antes de darle voz, señor secretario de Estado, sea bienvenido. Siempre es un placer recibirle en esa Casa, que ha sido suya también, por cierto. Sin más dilación, tiene usted la palabra para informar de la comparecencia.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, siempre es un placer volver a este Senado, que, como ha dicho muy bien el presidente de la comisión, ha sido mi casa durante tres legislaturas y que siento como propia.

Hoy me piden que comparezca, en nombre del Gobierno, para informar de las causas de disolución y liquidación de la empresa pública Defex. Es una cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tras esta intervención, que espero despeje las dudas de sus señorías, quedaré en todo caso a su disposición, como es obvio y establece el Reglamento, para solventar las dudas que puedan surgir.

Defex, señorías, es una empresa pública participada en un 51 % por la SEPI y un 49 % por empresas privadas. En su consejo de administración estaban representados el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la SEPI, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, el Ministerio de Defensa y diversos accionistas privados que representan el 49 % de las acciones restantes de Defex y que pertenecen a las siguientes empresas privadas: Explosivos Alaveses, S.A., Maxam Corp Holding Asset & Services, S.L., Instalaza S.A., Sociedad Anónima Placencia de las Armas y Alfa Lan S.A.

El 27 de abril de 2017 el consejo de administración de Defex aprobó el acuerdo para iniciar los trámites para la disolución de la compañía. El 28 de abril el consejo de administración de SEPI aprobó elevar

al Consejo de Ministros la autorización para esa disolución. Como sus señorías ya conocen, el 22 de septiembre de 2017 el Consejo de Ministros autorizó la disolución y liquidación de la sociedad mercantil Defex y, a consecuencia de ello, el 10 de octubre la junta de accionistas de la sociedad aprobó formalmente su disolución y liquidación y designó un órgano liquidador. Esta autorización no supone en ningún caso impedimento alguno a los procesos judiciales a los que está siendo sometida esta mercantil. Es obvio el compromiso del Ministerio de Defensa con la total colaboración con la justicia y la transparencia en la gestión pública, así como la confianza plena en el Estado de derecho, que establecerá cuáles son los hechos acaecidos.

Defex fue constituida, como saben sus señorías, en el año 1972 para desarrollar su actividad en el ámbito comercial de material de Defensa y en 1990 amplió su negocio a la comercialización de otras tecnologías y se extendió a otros ámbitos, como policía y seguridad, protección civil, bomberos, equipamiento sanitario hospitalario, equipamiento de puertos y aeropuertos, obra civil y minería.

Señorías, hemos de considerar cuál era la situación en la que se encontraba la industria y la Administración española en esos años, a principios de los setenta. Estamos hablando, indudablemente, de otra época en la que las empresas españolas ni tenían departamentos comerciales en el exterior ni suficiente peso para operar por su cuenta en el extranjero, ni existían los modernos sistemas de comunicación ni internet y era imprescindible para crecer en el extranjero el respaldo del Estado. La utilidad de Defex durante un tiempo es indudable. Su operativa consistía en que las empresas españolas privadas que querían vender sus productos a gobiernos extranjeros acudían a Defex con el objeto de promover los productos de las empresas, analizaban las modalidades de financiación y se tramitaba la solicitud o apoyo de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa para la exportación de equipos. La facturación acumulada desde el año 1990 hasta 2016 había alcanzado los 1600 millones de euros. Durante años, Defex realizó una intensa labor comercial en el exterior, apoyando a la industria española, cubriendo todas las necesidades de promoción y exportación en mercados internacionales de bienes y servicios, detectando nuevos mercados internacionales a través de una red comercial en más de treinta países, dando apoyo financiero a través de créditos y propuestas financieras para posibilitar la viabilidad de proyectos, facilitando las mejores condiciones de exportación y realizando un seguimiento total de las operaciones desde la firma del contrato hasta el servicio postventa.

En 2012, la Fiscalía anticorrupción y la criminalidad organizada inició una investigación, en el marco de las diligencias de investigación número 2/2013, como consecuencia de la información recibida de la comisión rogatoria internacional del Juzgado de Instrucción de Luxemburgo. La Fiscalía especial contra la corrupción requirió a Defex, a través de la unidad de Guardia Civil que tiene adscrita, para que aportase la documentación relativa a un contrato de suministro celebrado entre el Gobierno de Angola y la UTE, integrada por Defex y Comercial Cueto. Dichas actuaciones dieron lugar a la correspondiente querrela presentada por la Fiscalía el 18 de junio de 2014, que fue admitida a trámite y dio lugar a las diligencias previas del procedimiento abreviado 65/2014, acordadas por el Juzgado central de Instrucción número 5. En el marco de dicho procedimiento, Defex se encuentra investigada por el delito de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, delito contra la Hacienda pública y delito de blanqueo de capitales. Como consecuencia de esta situación procesal, el titular del Juzgado central de Instrucción número 5 acordó como medida cautelar la retención de la devolución del IVA correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016 e, igualmente, acordó como medida cautelar la prohibición de disponer de los bienes inmuebles de Defex. El procedimiento estuvo bajo secreto de sumario hasta el 25 de septiembre de 2014, fecha en la que se dicta el auto por el que se acuerda alzar parcialmente el secreto de las actuaciones para todas las partes personadas, excepto los concretos particulares referidos a las diligencias que dieron lugar a la pieza separada de comisiones rogatorias internacionales. Defex se encuentra investigada por los mismos tipos penales en las diligencias previas 122/2015, tramitadas ante el Juzgado central de Instrucción número 5 de Madrid, en relación con los contratos suscritos por Defex en Camerún, Arabia Saudí, Egipto y Brasil.

A pesar de que Defex, según sus cuentas anuales, se muestra como una empresa saneada, la tramitación de los procedimientos penales indicados afectó negativamente a la gestión empresarial de la compañía, como consecuencia del daño en su reputación. Una buena reputación constituye un pilar esencial para alcanzar la realización del objeto social propio de una sociedad mercantil, y más en el caso de una sociedad estatal. Dicho daño limitó de forma importante las posibilidades operativas de la empresa en la consecución de nuevas oportunidades de negocio, generando riesgos e incertidumbres y dificultándose además el acceso al mercado bancario necesario para la obtención de las garantías esenciales en toda operación de mercado exterior. Esta situación provoca una paralización de la actividad empresarial y la imposibilidad de alcanzar el fin para la que fue creada y, por tal motivo, se plantea la disolución voluntaria de la empresa y consiguiente liquidación hasta su completa extinción.

Los hechos que iniciaron la investigación se remontan al año 2008. En el año 2008 surge un contrato con Angola para suministros a la Policía Nacional Republicana por importe de 152,9 millones de euros, de los que ya se sabe que solo la tercera parte fue recibida por el proveedor. El resto, unos 100 millones de euros, se cree que se repartieron entre altos funcionarios angoleños corruptos, directivos y empleados de Defex —corruptos también— e intermediarios, y será misión del juzgado comprobar si, durante ese año 2008, alguien más participó de estas coimas.

En julio de 2014 fueron imputados y detenidos tres empleados de la compañía y dos exdirectivos: José Ignacio Encinas Charro, presidente de Defex desde el año 1991, y Ángel María Larumbe, director de operaciones. Según el auto del juez, los imputados confeccionaron de forma aparentemente inveraz facturas y adendas a los contratos que permitiesen justificar desvíos de fondos al extranjero. Como beneficiarios últimos del dinero figuraban los propios acusados y sus familiares. Los controles internos de Defex se eludieron fraudulentamente, ya que era imposible para el consejo de administración saber la deslealtad que estaban llevando a cabo sus máximos directivos, que, a través de empresas pantalla, estaban simulando gastos que permitían distraer fondos en beneficio propio. Defex, en este sentido, fue un instrumento de estos individuos.

Desde que se inició la investigación judicial, la nueva dirección de Defex prescindió de todos los investigados por corrupción y puso en marcha un plan de riesgos penales para detectar cualquier tipo de conducta fraudulenta. Detectadas estas situaciones irregulares, los órganos directivos del Ministerio de Defensa de la anterior legislatura removieron a los directivos existentes y solicitaron al teniente general Villamía —que se encontraba en el extranjero en un destino estrictamente militar— hacerse cargo de la dirección de la empresa, para tratar de encauzarla, limpiarla y, por supuesto, poner a disposición de la justicia a todos aquellos que se hubieran corrompido. Quiero en este punto decir que el trabajo del teniente general Villamía ha sido y sigue siendo ejemplar, impecablemente recto, como siempre ha actuado durante su dilatada y prestigiosísima carrera militar.

El consejo de la SEPI, en su reunión ordinaria de 28 de abril de 2017, acuerda solicitar al Consejo de Ministros autorización para la disolución voluntaria de Defex. Esta propuesta fue realizada por el Ministerio de Defensa, en concreto, por este secretario de Estado que les habla, que es también miembro del consejo de administración de SEPI. La razón fue que, tras analizar la situación y constatar las dificultades de la compañía para operar en el mercado, debido al daño reputacional y a las medidas cautelares impuestas en la investigación judicial, la empresa —como he dicho anteriormente— se encontraba en la imposibilidad material de cumplir su objeto social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de los estatutos de Defex y en los artículos 364 y 368 de la Ley de sociedades de capital, se decidió la disolución voluntaria de Defex sobre la base del mero acuerdo de la junta general, adoptado con arreglo al artículo 364 en el supuesto del artículo 368 del cuerpo legal citado. La causa de disolución voluntaria, expresada en el correspondiente informe de administradores para la adopción del acuerdo del consejo de administración de Defex, es la dificultad manifiesta de la compañía para cumplir con su objetivo social, como acabo de decir, tras el daño reputacional que le suponen los procedimientos penales en los cuales se encuentra investigada y su correspondiente impacto al dificultar el acceso a la financiación, las medidas cautelares impuestas en el procedimiento penal y los riesgos puestos de manifiesto, si bien aún no concretados en el informe de auditoría.

La junta general de Defex S.A., en el ejercicio de sus competencias y previa autorización del Consejo de Ministros, por acuerdo adoptado el 22 de septiembre de 2017, acordó el día 10 de octubre de 2017 la disolución de Defex S.A. S.M.E. En consecuencia, se declaró disuelta la compañía, quedando abierto el periodo de liquidación y adoptando, a partir de ese momento, la siguiente denominación: Defex S.A. S.M.E, en liquidación, como establece la Ley de sociedades de capital. Esta situación jurídica no implica la inmediata desaparición de la sociedad, señorías, porque, obviamente, la sociedad ha de poner en orden los asuntos pendientes, liquidar el patrimonio, hacerse cargo de los contratos suscritos, ocuparse de sus bienes, derechos, créditos y, por supuesto, de las responsabilidades en las que, como persona jurídica, pudiera haber incurrido.

Entre los proyectos en curso figuran los siguientes. Uno: contratos con el Ministerio de Defensa de Camerún; suministro de equipamiento de vigilancia mediante radares, por importe de 36 350 079 euros; suministro de 17 embarcaciones, una grúa pórtico, una oficina técnica, repuestos y accesorios, por importe de 32 699 745 euros; suministro de armamento para sus embarcaciones patrulleras, por importe de 3 352 264 euros. Dos: contrato con el Ministerio de Antigüedades de Egipto; suministro de equipamiento de seguridad, iluminación y control de temperatura, por importe de 30 millones de euros. Tres: contrato con el Ministerio de Defensa de Kenia; suministro de 18 sistemas contra carro anti bunker, repuestos,

formación y mantenimiento, por importe de 2 169 270 euros. Cuatro: contrato con el Ministerio de Defensa de Irak; suministro de vehículos Vamtac blindados e integrados con un robot, por importe de 24 986 725 dólares; suministro de munición de calibre 7,62x51 y 12,7x99 milímetros, por importe de 49 900 000 dólares; suministro de munición del calibre 155 milímetros, por importe de 8 130 000 dólares. Cinco: contrato con el Ministerio de Defensa de Malasia; suministro de componentes de granadas de 81 milímetros y munición de 105 milímetros, por importe de 6 482 780 euros. Seis: contrato con el Ministerio de Defensa de Singapur; suministro de munición del calibre 7,62 milímetros, por importe de 951 750 euros. Siete: contrato con Porto Sudeste de Río de Janeiro, Brasil; suministro e instalación de cuatro máquinas apiladoras-recogedoras y sistema completo de cintas transportadoras. El importe de las máquinas es de 75 749 169 euros y 10 733 659 reales brasileños, y el importe de las cintas transportadoras es de 70 386 138 euros y 182 566 309 reales brasileños.

Mientras la empresa continua finalizando las entregas de estos contratos, la acción de la justicia queda plenamente salvaguardada, como así lo garantizan las comunicaciones que se han dirigido al órgano judicial competente, poniendo en su conocimiento todos los movimientos financieros y empresariales hasta la disolución de la sociedad. Desde el Gobierno de España tenemos, como siempre, el ánimo, además de la obligación, de cumplir con todas nuestras obligaciones, entre las que se encuentra la total colaboración con la Administración de Justicia.

La junta de accionistas acordó nombrar liquidador a Cofivacasa S.A. S.M.E, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que señala que la liquidación de una sociedad mercantil estatal recaerá en un órgano de la Administración General del Estado o en una entidad integrante del sector público institucional estatal. Como sus señorías saben, Cofivacasa S.A. S.M.E. es una sociedad dentro del grupo SEPI que está especializada precisamente en la liquidación ordenada de patrimonios.

La liquidación es voluntad de los accionistas de Defex. Hay que tener en cuenta que en la junta general de accionistas no solo el Estado votó a favor de la liquidación, sino que lo hicieron asimismo todos y cada uno de los accionistas privados. Esta se hará de forma ordenada, cumpliendo todos los contratos en ejecución y los pendientes de que se inicie la ejecución, atendiendo así a las obligaciones que constituyen el pasivo de la sociedad y reclamando el pago de los derechos que integran el activo.

Durante este periodo la compañía ha mantenido su personalidad jurídica y ha dedicado su actividad, en coordinación con las autoridades judiciales, a la finalización de los contratos en curso, la realización de sus activos y el pago de sus deudas, así como el cumplimiento de sus obligaciones laborales y el resto de sus compromisos.

Insisto, señorías, en afirmar que la liquidación de la empresa, como saben, no paraliza la investigación judicial, que va a seguir llevándose a cabo con la colaboración absoluta de los actuales responsables de la liquidación. Solo tras la conclusión del procedimiento en liquidación, se producirá la extinción de la sociedad derivada de la cancelación de los asientos de la misma en el registro mercantil. El Gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que procedan, ejercerá los derechos de los accionistas frente a quienes pudieran haber administrado la sociedad de forma desleal, preservando su haber patrimonial hasta la satisfacción de todas las responsabilidades que puedan derivarse de las causas judiciales.

Señorías, en definitiva, Defex se disuelve porque el Gobierno comprueba que había sido una empresa utilizada para la corrupción en asuntos del año 2008. Una vez que el Gobierno decide remover a aquellos administradores desleales que se habían enriquecido a costa de Defex y que habían sido nombrados con anterioridad al año 2011, Defex detecta otra serie de irregularidades, por ejemplo el contrato con Egipto, que pone directamente en conocimiento de la Fiscalía anticorrupción. Defex no puede cumplir su objeto social y, desde luego, este Gobierno quiere estar absolutamente al margen de cualquier instrumento que haya servido para la corrupción dentro o fuera de nuestras fronteras.

Señorías, espero que esto les aclare la situación, el objeto de la comparecencia que se ha pedido. En todo caso, quedaré en un siguiente turno a disposición de sus señorías para aclarar las dudas que aún puedan quedar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Como autor de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Egun on*, buenos días.

Gracias, señor secretario de Estado, por su exhaustiva explicación y por hablarnos del pasado, del presente y del futuro de la empresa. Es de agradecer.

Efectivamente, como usted ha comentado, desde el año 2014, Defex se encuentra investigada en dos procedimientos por los delitos de corrupción en las transacciones comerciales internacionales con la Hacienda pública y de blanqueo de capitales, habiendo adoptado el juzgado medidas cautelares, según nos recordó en su día el Consejo de Ministros. Si desde esta fecha de 2014 se conocía esta situación, lo que nosotros no entendemos es por qué se siguieron formalizando contratos con dicha empresa.

Por otra parte, en todo este proceso —si nos puede dar alguna explicación, se lo agradecería— desconocemos con exactitud el papel que jugó el exministro de Defensa Pedro Morenés. Todos conocemos la implicación que el ministro tenía. Sabemos que el Gobierno adjudicó contratos por valor de 115 millones de euros a las empresas con las que Pedro Morenés, ya exministro de Defensa, estuvo vinculado antes de acceder al cargo. Sabemos que, en total, las sociedades del Grupo Segur —Segur Ibérica, Segur Control, Consorcio de Servicios, Instalaza y MBDA— firmaron 108 contratos con la Administración central mientras Morenés fue el titular de la cartera de Defensa. Estos son datos de la plataforma de contratación del Estado y del BOE. Los datos también señalan que Defensa fue el ministerio que mayor número de contratos adjudicó a las empresas vinculadas a su exministro y el tercero en cuanto al montante de los contratos, por detrás de Fomento y de Hacienda. Todo el mundo conoce también que el ya exministro ocupó distintos puestos de dirección en las empresas, justo antes de ocupar el cargo público. Además, 21 de los 23 contratos adjudicados por Defensa con Morenés de ministro se hicieron por el procedimiento negociado sin publicidad. Finalmente, también el Gobierno adjudicó 37 millones en el último mes de legislatura a la empresa de seguridad que presidió Morenés.

Esta primera intervención se refiere a las explicaciones que usted ha dado, pero en ella planteo algunas nuevas dudas respecto a la implicación de la empresa y de alguna persona que durante su mandato parece que también les favoreció.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arrieta.

Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, presidente.

El senador Arrieta está mezclando dos cosas completamente distintas. Francamente, no sé con qué intención. Aquí se ha pedido la comparecencia del Gobierno para hablar de Defex, y creo que les he hablado puntualmente de lo sucedido en Defex. Pero el señor Arrieta habla de la política de contratación del Gobierno de material de defensa con empresas en las que ha tenido alguna implicación como directivo el señor Morenés.

Esta es la estrategia de mezclar las cosas: hablamos de una empresa corrupta con unos detenidos e investigada por la Audiencia Nacional y así, al hilo del asunto, sacamos que el señor Morenés ha sido directivo de unas empresas y que el Gobierno le ha comprado cosas. Y parece que está todo en ese *totum revolutum*. Eso es infame. Es infame porque afecta a la fama de alguien. No se pueden mezclar estas dos cosas. Me parece sinceramente inaceptable que usted mezcle estas dos cosas. O usted no se entera, o usted sabe mucho de cómo mezclar unas cosas con otras. Una cosa es Defex, su investigación, la corrupción de sus directivos, los contratos firmados en el año 2008 —no había Gobierno del que formarse parte el señor Morenés—, que están siendo investigados por la Audiencia Nacional, y otra cosa completamente distinta son los contratos que el Gobierno de España ha hecho con empresas en las que el señor Morenés tuvo un puesto directivo. Son dos cosas distintas. No tienen nada que ver. Lo segundo no está siendo objeto de investigación por nadie porque no hay nada que investigar —y ahora entraré en ese particular—. Así que, señorías, por favor, que les quede claro: nada tiene que ver el asunto de Defex por el cual comparece este secretario de Estado hoy, con las insinuaciones que hace el portavoz de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

¿Puede el Gobierno de España contratar con empresas de las cuales ha formado parte, en su cuadro directivo, el señor Morenés? Por supuesto que sí. ¿Es lícito? Absolutamente. ¿Hay alguna investigación al respecto? Ninguna. ¿Se ha formulado reproche de legalidad sobre ese asunto? Ninguno. ¿Hay algo ilícito, inmoral? No, no lo hay. ¿Se han firmado contratos negociados sin publicidad? Sí, naturalmente, porque afectan a cuestiones de defensa. Y su señoría sabe, o debería saber, que, conforme al artículo 346 del Tratado fundacional de la Unión Europea, los asuntos que afectan a la seguridad nacional se pueden contratar por esa fórmula, porque afectan a la seguridad nacional. ¿Esos contratos han sido suscritos por don Pedro Morenés? No, entre otras cosas porque, por su cuantía, no pueden ser objeto de contratación por el ministro, sino que tiene que hacerlo el Consejo de Ministros.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 8

Así que, por favor, señoría, no mezcle unas cosas con otras porque estamos hablando de la fama, del honor y de la dignidad de algunas personas que no se merecen de ninguna manera, después de haber servido muy lealmente a España, que venga usted a sembrar la duda mezclando unas cosas con otras que no tienen nada que ver. Y de ahí el tono de indignación que utiliza este secretario de Estado. Porque hay cosas, señoría, con las que no se juega o no se debería jugar. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para contestar, en nombre del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Hombre, todos nos podemos enfadar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Pues empiece.

El señor ARRIETA ARRIETA: No, no es mi estilo. No me ha provocado lo suficiente para que le salte, de verdad que no. Y yo también soy guerrero.

Puedo reconocer algunas cosas que usted dice, pero no me ha contestado si desde la fecha en que Defex se encuentra investigada, 2014, se han seguido formalizando contratos con dicha empresa. Esta era la pregunta. Yo he relacionado esto —no sé si con terceras intenciones, como decía usted— con el tema de Morenés porque que haya sido ministro de Defensa una persona tan vinculada a empresas armamentísticas y que durante su mandato se dieran contratos de la manera que usted dice que es legal —y será como usted dice— a alguna de esas empresas en las que él fue titular, colaborador o estuvo trabajando, siembra ciertas dudas respecto a que las cosas se hayan hecho bien.

Yo no conozco al señor Morenés, y tampoco tengo ninguna valoración respecto a él como persona. Como ministro de Defensa se ha dado la casualidad de que empresas de las que fue titular, o estuvo de colaborador, se han beneficiado de importantes contratos millonarios por parte del Ministerio de Defensa.

El señor PRESIDENTE: El señor secretario de Estado tiene la palabra, para contestar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Señoría, sinceramente, vuelvo a decirle que no sé si es que usted no conoce bien la materia sobre la que pregunta o pretende generar alguna duda al respecto. Pregunta usted sobre los contratos con Defex. El Estado no contrata con Defex, no hay contratos de la Administración del Estado con Defex. Defex es una empresa del Estado que contrata con terceros Estados. Dice que es una empresa investigada con la que el Estado contrata. No; eso no sucede así. Por otro lado, le diré que la empresa estaba siendo investigada y había una declaración de secreto de las actuaciones, con lo cual, como se sabía que la empresa estaba siendo investigada, naturalmente se tomaron las medidas de remover a su cúpula directiva y nombrar a gente decente para que se hiciese cargo de la dirección de la misma, pero tampoco se sabía qué se estaba investigando. Es una empresa que, como es obvio, tenía que seguir funcionando porque, como les he dicho, había una serie de contratos en vigor que había que cumplir. Pero que quede claro: no se ha contratado con Defex, porque con Defex no se contrata.

En segundo lugar, algunas de las empresas que usted cita como contratistas del Estado, esta vez sí, en las que el señor Morenés ha tenido un papel directivo, son empresas que son suministradoras habituales de sistemas de armas para los ejércitos. Instalaza, por poner un ejemplo, es una empresa que lleva decenas de años suministrando material explosivo a los ejércitos antes de que el señor Morenés fuera directivo suyo y después, y lo seguirá siendo, naturalmente. Es una empresa estupenda que hace muy buenos productos y con la que muy probablemente vamos a seguir contratando. MBDA resulta ser la suministradora de algunos de los misiles que utilizan nuestras Fuerzas Armadas, tanto de Tierra como de Aire, desde antes de que el señor Morenés fuese directivo de la misma o tuviese la más mínima relación con la misma. Se contrataba con ella y se seguirá haciendo, muy probablemente, con o sin la presencia del señor Morenés en su cuadro directivo. Si alguien tiene algo que decir, le agradecería que lo dijera, que tuviera la gallardía de decirlo, pero no que mezcle unas cosas con otras, asuntos que no son objeto de esta comparecencia con otros y así en el *totum revolutum*, en la maraña, queda sembrada la idea de que hay algo torcido en la actuación de algunas personas. Si tiene algo que decir, dígalo, y obviamente, aténgase a las consecuencias.



El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al turno de portavoces de los grupos, de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señor secretario, bienvenido a esta su Casa. Quisiera agradecerle su comparecencia de esta mañana, pero también quisiera transmitir un pequeño descontento por la tardanza, no lo digo especialmente por esta comparecencia, pero sí por la tardanza que el Gobierno tiene en venir a esta Cámara. Esta era una comparecencia que tenía que hacer la señora ministra y que ha hecho usted brillantemente, no le estoy cuestionando, pero me gustaría que a la Cámara Alta, tanto la señora ministra con el secretario de Estado, de la que han sido miembros, le dieran la relevancia política e institucional que tiene. Igual que acuden con celeridad a las comisiones del Congreso de los Diputados accedieran con la misma celeridad y diligencia ante las peticiones de comparecencia del Senado. Permítame este ruego, pero creo que los senadores también tenemos nuestro corazoncito al ver que de alguna manera se nos ningunea o se nos retrasa su contestación. No lo digo especialmente por esta comparecencia, pero sí porque preguntas que se hacen tardan tanto en contestarse o en venir a contestar que ya no tienen ninguna vigencia o valor respecto a lo que en su momento el senador había preguntado.

En relación con Defex yo no voy a cuestionarle absolutamente nada de lo que ha dicho, pero me gustaría que cuando esto acabe el Estado no solamente diga: esto es una actuación judicial que ya resolverán los tribunales. En el caso de aquellas personas que, utilizando una empresa pública han tenido un beneficio, el Estado consiga resarcirse de todo el dinero que han sacado de manera ilícita de la actividad industrial de la empresa. Estoy, y lo digo a nivel personal, no en este caso, sino con todos en general, harto de que la gente vaya a la cárcel pero no devuelva un duro de lo que ha robado. Me parece absolutamente indecente, en un país que ha sufrido la crisis económica que ha tenido, que todavía haya personajes o personajillos que acaben entre rejas más o menos tiempo, pero que al final sigan teniendo, ¡Dios sabe dónde!, el dinero que se han llevado de sus operaciones ilícitas. Por lo tanto, le exigiría al Gobierno, en este caso, al secretario de Estado de Defensa, que hagan todo lo materialmente posible y humanamente imposible para que estos sinvergüenzas —permítame la expresión, señor presidente, lo digo tal cual lo pienso— no puedan, una vez finalizado el proceso y el periodo que establezcan los tribunales de su privación de libertad, disfrutar de ni uno solo de los euros que han conseguido robar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alegre.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? No está su portavoz.

¿Grupo Parlamentario Vasco? Tampoco está su portavoz.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? Tampoco está.

Tiene la palabra, de nuevo, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor ARRIETA ARRIETA: La verdad es que estoy un poco asustado. Que el señor secretario de Estado a un senador humilde como yo le amenace con atenerse a las consecuencias me descoloca un poco, pero yo ante la adversidad me crezco, me gusta.

Ya sé que parte de mi disertación ha ido relacionada con el exministro, que algo tenía que ver con Defex, y sé que era una empresa, como usted bien ha explicado y ya sabemos, con un 51 % de capital público. Señor secretario de Estado, hay cosas que a nosotros nos llaman la atención, por ejemplo, que las sociedades del Grupo Segur, una de las empresas de seguridad privada más grande de España, reciba 93 millones en contratos del Gobierno durante la etapa de Morenés como ministro y que la mitad fuera adjudicada en tres contratos celebrados en vísperas de las elecciones generales de 2015; que solo en diciembre de 2015, el último mes de la legislatura, Segur Ibérica recibiera más de 37 millones en adjudicaciones del Gobierno; que también en mayo de 2016, con el Gobierno en funciones, justo un mes antes de las nuevas elecciones generales, la empresa que presidió Pedro Morenés tuvo su segundo mejor mes en las adjudicaciones del Gobierno desde 2009, un contrato de 11 millones de euros para vigilar los centros de la empresa pública Navantia. Ya sé, como usted decía, que igual he mezclado churras con merinas, como suele decirse, respecto al tema de Defex, pero el señor Morenés tenía algo que ver con Defex también como ministro de Defensa. A mi juicio, este tipo de cosas extrañas —no voy a decir irregularidades porque lo tendría que probar— se han dado en su mandato. Creo que en sede parlamentaria se pueden hacer este tipo de peticiones de aclaración y si se dan, bien, si no se considera oportuno no se dan, y ya está, pero todo con respeto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero manifestar nuestra total reprobación a prácticas como de la que estamos hablando aquí, sean de la época que sean, porque, si no he entendido mal, el principal implicado, que es el presidente de la empresa que precedió a Aguilar, José Ignacio Encinas, llevaba veinte años en la empresa; y en veinte años, no se había detectado este tipo de prácticas que después se tienen que descubrir y que nos avergüenzan a todos.

Por tanto, me gustaría insistir en nuestro planteamiento de que la transparencia en todo tipo de empresas públicas debe ser fundamental para evitar siempre casos como el que ahora mismo nos está avergonzando a todos, en un sector que es importantísimo, como es el de la industria de defensa, y en el que el daño que se haya podido hacer, probablemente, puede que sea irreparable en el exterior, porque, cuando estamos necesitados de gestiones efectivas y eficaces de nuestro Gobierno para fomentar el desarrollo de nuestra industria en el exterior, casos como este nos hace quedar muy mal. Nos preocupa, como usted ha dicho, que todos esos contratos que están pendientes con Camerún, Kenia, Malasia, Egipto, Irán, Singapur o Río de Janeiro puedan verse perjudicados por esta situación.

Por tanto, nuestra máxima reprobación a este tipo de actuaciones y nuestra petición de que se incremente lo máximo posible la transparencia y el control para evitar estas situaciones. En esta situación hay dos conceptos. Lo que se está haciendo ahora lo vemos razonable. La decisión que ha tomado el Gobierno de liquidar esta empresa creemos que está más que justificada, pero, teniendo en cuenta la necesidad de que el Gobierno actúe, como he dicho anteriormente, en beneficio de las empresas españolas que trabajan en el exterior, nuestra pregunta es: ¿una vez liquidada Defex, se va a encargar otro organismo de estas gestiones, que consideramos necesarias, de apoyo de nuestro Gobierno a las empresas que exportan al exterior? ¿Va a asumir estas funciones? Porque hay una cosa que hacía Defex, que es totalmente reprochable y condenable, y es que alguien se apropie de estos fondos, de estos beneficios, que se quede con dinero o que malverse ese dinero para otros fines que no eran los establecidos. Nadie duda de que debe haber alguien que haga gestiones en el exterior para que nuestras empresas tengan facilidades para vender los productos; gestiones legales, por supuesto, que nadie piense que estoy diciendo que me parece muy bien que, como en otros países hay corrupción, nosotros tengamos que pasarlo por alto, pero considero que hay gestiones que se pueden hacer dentro de la legalidad, y nos preocupa que con la liquidación de esta empresa estas gestiones no se realicen con la intensidad que deberían. Por tanto, esa es nuestra pregunta.

Quedamos satisfechos con que nos confirme que no se paraliza la investigación judicial con la liquidación de la empresa, porque sería realmente grave que se hubiera liquidado la empresa con el fin de que todo esto se quede sin responsables. Estamos seguros de que no es así, por tanto, después de oír las palabras del secretario de Estado, nos quedamos más conformes con este planteamiento.

En este sentido, hay poco más que decir, porque el proceso está muy avanzado, y le vuelvo a reiterar nuestra preocupación sobre quién va a realizar estas gestiones para apoyar a nuestras empresas de la industria de defensa en el exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador don Rogelio Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia, muchas gracias por su exhaustiva explicación que ha dejado diáfano la situación de Defex, en qué proceso está, cuál ha sido el camino llevado en los últimos tiempos y cuál va a ser el que va a continuar.

No sé si he leído mal la comparecencia, el señor presidente me corregirá, pero en el texto que figura en el orden del día de la comisión aparece la comparecencia de la ministra de Defensa, doña María Dolores de Cospedal García, para informar de las causas de la disolución y liquidación de la empresa pública Defex; autor Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Esta comparecencia se sustanciará por el secretario de Estado de Defensa, don Agustín Conde Bajén. Pues bien, de esto era de lo que veníamos a hablar, y considero que el secretario de Estado ha dado cumplida respuesta a la comparecencia.

Senador Arrieta, no se trata de cuestiones de ganado ovino, lo que usted ha planteado no tiene absolutamente nada que ver con el objeto de la comparecencia que el secretario de Estado ha explicado profusamente. Usted ha intentado mezclar la situación de Defex, como empresa pública que contrata para el Ministerio de Defensa y para terceros países, con la actuación del antiguo ministro de Defensa que no tiene absolutamente nada que ver, que no está investigado absolutamente por nada, cuyas actuaciones han sido totalmente legítimas y que en absoluto nadie ha cuestionado cuál ha sido su actuación al frente del ministerio durante estos años.

Por tanto, no entiendo cuál es el objeto, o sí entiendo y no quiero entender, de su intervención, porque no me parece razonable ni legítimo traer a colación posibles contratos que la Administración ha hecho, a través del Consejo de Ministros por la cuantía de los mismos, con lo que significa la disolución de la empresa pública Defex que, además, está en un procedimiento judicial abierto, con todas las garantías legales, y que cuando su proceso de liquidación esté terminado, no paralizará la actuación judicial, ya que va por su cuenta, evidentemente, y seguirá buscando las responsabilidades a que haya lugar.

Por tanto, señor Arrieta, intentemos ser lo más honestos posible en las actuaciones que llevamos a cabo en la comisión, porque la respuesta y la explicación del secretario de Estado ha sido tan puntillosa, tan efectiva y tan clara que, al menos, a este grupo, le ha dejado absolutamente tranquilo la concreción de toda su intervención.

Señor Arrieta, no cuestione aquí la actuación del señor Morenés en su aspecto privado, antes de formar parte del Gobierno de España, ni su actuación como ministro de Defensa, porque considero que fue un magnífico servidor público. Por tanto, aténgase a lo que figura en el orden del día y no aproveche que el Tajo pasa por Toledo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré contestando a las preguntas expuestas por los distintos senadores en el orden en el que han sido hechas.

El senador Alegre, al que agradezco las palabras de afecto que ha manifestado, se queja de que esta comparecencia no la evacúe la ministra. Lamento que se tenga que conformar con este modesto secretario de Estado, pero piense que, dentro del ministerio, cada uno de los distintos órganos directivos tiene unas competencias y, en concreto, la relativa a la política industrial del departamento corresponde específicamente al secretario de Estado. La razón por la cual el secretario de Estado comparece en lugar de la ministra es, quizá, porque está más cerca del terreno objeto de la comparecencia, aunque comprendo que siempre da mucho más lustro la presencia en una comisión de un ministro que la de un secretario de Estado pero es lo que hay.

En cuanto a la celeridad en comparecer, le diré que le entiendo perfectamente pues me he visto en la misma situación que usted en otras legislaturas, y es una queja tradicional del Senado en la que yo, personalmente, considero que tiene mucha razón. Trataremos de ser lo más ágiles posible en este departamento para comparecer y contestar a las preguntas cada vez que se pueda y cuanto antes.

Entrando en el fondo de algunas de las cuestiones, ha dicho usted que uno de los elementos importantes es que los corruptos entreguen el dinero, y tiene toda la razón. Pero decía: ¿qué hace el Gobierno para que esto sea así? En primer lugar, el Gobierno no tiene ninguna posibilidad de exigir a los corruptos que entreguen el dinero porque ese es un ámbito que compete al Poder Judicial, como perfectamente sabe su señoría, y quien tiene que declarar no solo la responsabilidad penal, sino la responsabilidad civil derivada del delito, conforme al artículo 109 del Código Penal, en el contenido del artículo 110 del Código Penal, que incluye, por supuesto la restitución, la reparación del daño causado, es un contenido de la sentencia misma. Por lo tanto, el Gobierno no tiene ninguna posibilidad de actuar de modo distinto.

¿Pero qué es lo que sí ha hecho el Gobierno? Yo le recuerdo que en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular impulsó un ambicioso paquete de reformas legislativas para luchar contra la corrupción, que incluía no solo una modificación del Código Penal para agravar las penas por los delitos de corrupción, sino que incluía una cuestión absolutamente novedosa y capital en este asunto, y es el establecimiento del procedimiento de decomiso autónomo, regulado en el artículo 103 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es decir, que se permite, en la línea de lo que usted dice, que la sentencia no se quede en una mera declaración: Condenamos como penalmente responsable de un delito de cohecho a don fulano de tal y

cual a la pena de tantos años de prisión, no sé cuántos de inhabilitación y a la indemnización al Estado en tantos millones de euros y ahí se queda la sentencia. Claro, a un señor le meten en la cárcel, le inscriben su inhabilitación en el Registro Civil y se le impide desempeñar empleo o cargo público, pero nadie se ocupa de ir a buscar el dinero y de recuperarlo para el Tesoro. Y lo que hizo la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, impulsada por el Gobierno del Partido Popular, fue exactamente eso, establecer un procedimiento de decomiso autónomo, con una oficina específicamente dedicada a encontrar bienes de los corruptos que pudieran ser recuperados por parte del Estado y reparar el daño. Eso se hizo en la pasada legislatura. Es decir, yo creo que si alguien ha luchado denodadamente contra la corrupción en estos años es quien tenía la mayor obligación de hacerlo, que era quien tenía el Gobierno, el Partido Popular. En fin, una cosa es hablar y otra cosa es hacer y, desde luego, el Gobierno hizo e hizo bien estableciendo este tipo de mecanismos legales.

El señor Arrieta insiste en mezclar una cosa con la otra. Pide usted una comparecencia sobre el particular, no sobre Defex, sino sobre eso de lo que usted habla. Y yo no le he amenazado en absoluto. Le he recordado una cosa elemental, y es el principio de la responsabilidad por los propios actos. Nada más. Cada uno somos responsables de lo que hacemos y de lo que decimos y de lo que no hacemos y de lo que no decimos. Eso no es una amenaza, eso es un mero recordatorio que creo que es bastante oportuno. Por cierto, entre las cosas que me permitirá que le recomiende es que se repase la legislación vigente y vea cuál es el límite de contratación de un ministro y compruebe que por encima de los 12 millones de euros es el Consejo de Ministros quien contrata, no el ministro. Entonces así quizá usted comprobará que no ha habido ninguna contratación hecha por un ministro que pudiera estar en situación de incompatibilidad para contratar, lo cual es quizá algo ilustrativo sobre el particular. Pero, en fin, no voy a entrar más en el asunto.

El señor Álvarez dice una cosa en la que tiene toda la razón. El presidente de Defex estaba nombrado desde el año 1991 y es cierto, estaba nombrado desde el año 1991. Ejerció su puesto desde el año 1991 con un Gobierno del Partido Socialista, presidido por Felipe González; de 1996 a 2004 con un Gobierno presidido por José María Aznar y otros ocho años con un Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero y cuando llegó el Gobierno del presidente Rajoy se le cesó, vamos no es que se le cesara es que se le detuvo, que no es lo mismo. La precisión que yo hacía sobre la fecha no pretendo utilizarla como arma arrojada contra nadie, pero tendrá usted que entender que la comparecencia es uno de los instrumentos previstos en la Constitución y en el Reglamento como control del Gobierno, control de la acción del Gobierno. Naturalmente, un Gobierno ha de responder de los hechos acaecidos durante su mandato. Yo comparezco aquí para hablar de Defex porque así se ha pedido y porque, además, hay elementos que han sido realizados durante el mandato de este Gobierno. Pero quiero aclarar que los hechos que motivan la disolución se produjeron durante el mandato de otro Gobierno, del cual este, obviamente, no responde. ¿Quiere esto decir algo en contra de ese Gobierno? Nada. Los ministros en aquella época eran los señores José Bono y Carmen Chacón y no hay reproche alguno a ninguno de los dos, más allá del que aquellos que entienden que todo lo que sucede en el ámbito de actuación de alguien que está en cabeza tiene que ser conocido por el que está en cabeza. Fíjese que hay paralelismos muy interesantes. Si cuando alguien manda es responsable de todo lo hecho por los que no mandan, se responsabiliza al de arriba, pues será en otras cosas y a lo mejor aquí también o en ninguno de los dos, pero lo que no cabe es lo de la ley del embudo, ancho para mí y estrecho para los demás. Aquí yo no sabía nada porque ese señor llevaba mucho tiempo y en otros sitios, sin embargo, queremos hacer responsable al que está al frente de la organización de los hechos cometidos por otros que están en puestos de séptima fila. Es una reflexión nada más. Pero es obvio que no hay reproche alguno. Los hechos sucedieron en 2008, pero no hay reproche alguno al Gobierno que actuaba en aquella época.

Usted me hace una pregunta muy interesante: ¿quién se encarga entonces de hacer lo que hacía Defex? Efectivamente, en mi comparecencia he querido tocar la utilidad de Defex en el pasado. Insisto en recordar que Defex se crea en el año 1972, en una época en la que era realmente difícil saber qué quería contratar el Gobierno de Kenia o qué quería contratar el Gobierno de Colombia en materia de defensa. No existía la capacidad de comunicación actual; no existían plataformas de internet, donde uno se entera de los sistemas de contratación pública. Había que actuar en aquella época a través de agentes que conocían cuáles eran las intenciones de contratación de distintas administraciones públicas; las empresas no solían tener departamentos de extranjero; la gente no hablaba idiomas; no se tenían delegados, como se tienen hoy, repartidos por el mundo entero; no existían tampoco los grandes despachos multinacionales, que eran capaces de celebrar contratos de derecho internacional privado. En fin, había muchas más dificultades. Había que titularizar a veces contratos muy complejos porque abarcaban bienes de distinta naturaleza, que tenían que ser asumidos como un todo y había una empresa que —digamos— asumía el contrato

como un todo y lo distribuía entre las empresas fabricantes de los distintos equipos. En fin, la situación era completamente distinta y Defex cumplió ese papel. Hoy la situación, insisto, ha cambiado. España no se parece en nada a la del año 1972 y, por lo tanto, el papel de Defex puede empezar a discutirse como necesario, sobre todo teniendo en cuenta que los accionistas privados en Defex no son precisamente las mayores empresas de armamento del país. En Francia hay una empresa parecida a Defex, pero esa sí abarca a todos los grandes fabricantes de la industria de defensa del país. No es el caso de Defex.

Pero la pregunta es la que hace su señoría: ¿quién se ocupa ahora de esto? Piense que a partir de la Directiva de defensa nacional del año 2012 se puso en valor la necesidad de internacionalizar la industria de defensa española en el exterior y se dotó de un papel más importante a la Oficaex. La Oficaex es la oficina de apoyo exterior inserta dentro de la Dirección general de armamento y material, que depende, a su vez, de la Secretaría de Estado de Defensa y que tiene precisamente como misión servir de apoyo y soporte a la industria de defensa en sus acciones en el exterior.

Para eso, se utiliza no a agentes privados, sino a los agregados de defensa en los distintos países, que naturalmente detectan esas necesidades o esa posibilidad de contratos, y a través de Oficaex se puede entrar en contacto con las empresas del sector defensa o, al revés, una vez que las empresas del sector defensa detectan la posibilidad de negocio en algún sitio, utilizan los servicios de Oficaex para poder recibir el soporte, la ayuda de la acción del Estado en apoyo a sus iniciativas. Este es el procedimiento.

Por otra parte, también tengo que recordarle que en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular promovió una reforma de la legislación que permite, por primera vez, la existencia de los *Gov to Gov*, los acuerdos Gobierno a Gobierno, en virtud de los cuales —porque esto sucede— hay países que no quieren contratar con una empresa privada española, sino que pretenden contratar con el Gobierno de España; es decir, que sea un acuerdo Gobierno a Gobierno y que España contrate con el Gobierno del país equis el suministro de determinado tipo de material militar que se fabrica en España. Eso requería la modificación de la legislación para hacerlo posible y se aprobó en la pasada legislatura.

El planteamiento, señoría, es que todo aquello que beneficie a la industria española y al empleo y a la tecnología en España tiene que ser favorecido por el Gobierno, pero el Gobierno tiene que quedar al margen del negocio, sin esa especie de mixtificación de una empresa donde parte del capital es público, parte del capital es privado; el Gobierno puede actuar en favor de los intereses de una empresa, pero sin participar en el negocio de la empresa. Es una mentalidad distinta. Y, por supuesto, esos acuerdos Gobierno a Gobierno, en el caso de existir, tendrán que ser acuerdos en los que el Gobierno analice su interés para la industria nacional, así como el interés de facilitar a ese Gobierno extranjero la adquisición de los sistemas de armas. Para su tranquilidad, existe un mecanismo sustitutorio que, además, en mi opinión, es mucho más potente, mucho más transparente, mucho más claro, delimita con nitidez el ámbito de lo público y el ámbito de lo privado, los intereses generales de los particulares y de las empresas, y permite, en definitiva, actuar mejor.

Por último, quiero aclarar algo sobre la elusión de la acción de la justicia, que perfectamente ha entendido el senador Álvarez pero que al hilo de su comentario me permite hacer una última valoración. Señorías, una vez que se estableció en el Código Penal español la responsabilidad penal de las personas jurídicas, hay que distinguir entre la responsabilidad penal de aquellos que actúan en el seno de una empresa, de una persona jurídica, y la responsabilidad penal de la persona jurídica misma, de tal manera que puede suceder que en una determinada empresa haya individuos que singularmente resulten ser condenados por un delito, pero, además, si resulta que la empresa se beneficiaba de modo regular y habitual de ese tipo de delitos, sea asimismo condenada como delincuente; es decir, que haya unos delincuentes individuales, personas físicas, al lado de un delincuente, persona jurídica, que es la empresa. ¿Qué es lo que prevé el Código Penal como pena máxima para la persona jurídica? Su muerte, es una especie de pena de muerte de la persona jurídica, que es su disolución; la pena máxima que se puede imponer a una persona jurídica que delinque es la disolución. Cuando se ha tomado la decisión de disolver Defex, se le ha aplicado ya la máxima pena, se le ha aplicado la pena de muerte, pero, claro, las personas jurídicas se mueren poco a poco, se mueren lentamente, y mientras se están muriendo se están liquidando ordenadamente, cumpliendo con sus obligaciones, como estamos diciendo, y por supuesto dejando a disposición de la Audiencia Nacional en este caso la totalidad de sus activos para poder responder de las responsabilidades pecuniarias a que hubiera lugar; es decir, entre el acuerdo de disolución está que no habrá una entrega del haber social a los socios, sino que el haber social, con independencia de que se haga un cálculo de cuánto corresponde a cada uno, quede congelado, retenido a disposición de la justicia, para que, con cargo a ese haber social, como decía el senador Alegre, se puedan reponer al Tesoro y a los perjudicados todas y cada una de las cantidades indebidamente percibidas por la empresa. Se cumplen todos los objetivos: la

empresa está viva, naturalmente, mientras esté el proceso judicial; la justicia tiene pleno acceso a todos los archivos, datos, etcétera, de la empresa, porque existen y están a su disposición; la liquidación ordenada implica que la empresa seguirá cobrando aquellos derechos de los que sea acreedor, seguirá funcionando para percibir precisamente esos derechos y el haber social que quede, una vez pagados sus empleados, etcétera, quedará congelado para poder responder de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Y creo, señorías, que con esto he respondido a las preguntas. Agradezco también la intervención del portavoz del Grupo Popular, con la que no voy a discutir ni discrepar porque es plenamente coincidente, como es obvio, con la del Gobierno.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

### — PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO LA VENTA DE ARMAS POR PARTE DE ESPAÑA A ARABIA SAUDÍ.

(Núm. exp. 681/000067)

AUTOR: VILÀ GALÁN, SARA MERCÉ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: A continuación, sustanciada la comparecencia, pasamos al punto segundo del orden del día, relativo a la contestación de diversas preguntas.

La primera que figura en el orden del día ha decaído por ausencia de la señora Vilà Galán, que no ha podido presentarse en el día de hoy por razones personales.

### — PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS SANCIONADOS O EXPULSADOS POR REALIZAR COMENTARIOS ANTIDEMOCRÁTICOS, RACISTAS, XENÓFOBOS O VIOLENTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CUARENTA AÑOS, ASÍ COMO POR LA COMISIÓN DE DELITOS, CON INDICACIÓN DE SU TIPOLOGÍA POR ANUALIDADES.

(Núm. exp. 681/000990)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta número dos, sobre el número de miembros de las Fuerzas Armadas sancionados o expulsados por realizar comentarios antidemocráticos, racistas, xenófobos o violentos durante los últimos cuarenta años, así como por la comisión de delitos, con indicación de su tipología por anualidades.

Para exponer la pregunta, tiene la palabra el senador Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado y, además, a estas alturas de la legislatura, no sé si felicitarle por el nombramiento desde las antípodas ideológicas, pero como lo cortés no quita lo valiente y como fuimos compañeros en la X Legislatura en el Congreso, le felicito desde esa distancia ideológica.

Empiezo esta pregunta, y con la venia del presidente, recordando que hoy, 20 de noviembre, es el aniversario del asesinato del compañero del Congreso Josu Muguruza, el único diputado asesinado en el ejercicio de sus funciones que no ha tenido nunca ningún reconocimiento por parte de las Cortes. De igual forma, se cumple el aniversario del asesinato del parlamentario vasco Santi Brouard. Por eso, Josu *eta* Santi, *agur eta ohore*. Todo el reconocimiento a estos dos militantes vascos.

Entrando en materia, solicité al ministerio que me aclarase cuáles eran los datos de los miembros de las Fuerzas Armadas que han sido sancionados o expulsados por haber hecho comentarios de tipo ultra, ya sea xenófobo, ya sea racista, o de apoyo o de apología del régimen franquista. El ministerio me respondió que no tenía esos datos porque no evalúa de esta forma las sanciones, pero tampoco me facilitó algo más general, que sí tiene, como los delitos cometidos y qué tipo de delitos han cometido miembros de las Fuerzas Armadas en estos cuarenta años. Y choca porque hoy mismo el diario *El País* sí hace mención a varias sanciones o a varios delitos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas en materia de violencia machista; por eso es extraño que no hayan dado estos datos. Si hago la pregunta concreta sobre comentarios de tipo ultra o neonazi es, en primer lugar, por la alarma surgida en el Ejército alemán, en el

que se ha encontrado una red neonazi que estaba integrada por varios miembros de las Fuerzas Armadas, lo que ha despertado un control en diferentes ministerios de Defensa del resto de la Unión Europea. Y, en segundo lugar, porque hay varias noticias desde el mes de diciembre del pasado año en las cuales se señala que hay intentos de creación de organizaciones o de asociaciones ultraderechistas en el Ejército y, es más, una última del mes de mayo señalando que los ultraderechistas del Ejército están vigilados; esto es, si están vigilados quiere decir que hay. Y esto no es nuevo, porque ya en el año 2007, cuando un miembro del Ejército asesinó a Carlos Palomino, el ministro Rubalcaba le dijo a la madre de este chico que estaba preocupado porque tenían localizados a varios miembros de organizaciones o asociaciones ultras o neonazis dentro del Ejército. Algo similar pasó en el año 2014 con el asesinato de un hincha del Depor, en el que estuvieron implicados, presuntamente implicados, y fueron detenidos un miembro del Ejército y un miembro del instituto armado de la Guardia Civil. Por eso quería que me facilitase los datos que tienen relación, primero, con este problema tan específico y, segundo, los megadatos o datos más globales sobre delitos y sanciones por actos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas en estos cuarenta años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iñárritu.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Pues sí, hoy es un día de aniversarios. Yo, como es natural, condeno rotundamente el asesinato de los diputados a los que usted hace referencia. Creo que los que los mataron son asesinos. Repudio su asesinato y califico de asesinos a los que los mataron. Yo le agradecería mucho que usted también dijera que otros también son asesinos y que repudia sus asesinatos. Por hablar de aniversarios, el 11 de diciembre, dentro de nada, vamos a conmemorar el atentado terrorista de la Plaza de la República Dominicana, donde asesinaron a seis trabajadores de la Armada. Yo condeno a los que asesinan y los llamo asesinos. Vendría muy bien que ustedes hicieran lo mismo.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Quiénes?

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Su fuerza política. Convendría que lo hicieran. Vendría muy bien para el buen espíritu democrático del país y para la convivencia. Llamar a las cosas por su nombre siempre viene muy bien. Yo lo hago. El que asesina es un asesino. Si ustedes hicieran lo mismo, vendría estupendamente bien a la convivencia ciudadana. Vendría estupendamente bien.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Y Fraga, ¿qué era?

El señor PRESIDENTE: Senador, por favor, tiene usted un turno de palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): ¿Sabe cuál es la diferencia esencial? Que Fraga jamás fue condenado por ningún delito.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Ese es el problema.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Sin embargo, resulta que el presidente de su fuerza política ha sido condenado por ser un terrorista. Creo que hay una diferencia esencial, bastante notable. Ustedes están presididos por un terrorista: Arnaldo Otegi, condenado por pertenencia a banda armada, a ETA. Hay muchas diferencias.

Pero entrando en el fondo del asunto, usted me ha preguntado sobre cuántos miembros de las Fuerzas Armadas han sido expulsados por realizar comentarios antidemocráticos, racistas, xenófobos o violentos. Como se le dijo por escrito, no se le puede contestar a esa pregunta porque esa categoría no existía ni como infracción ni como delito en los códigos penales militares de 1985 en adelante. Sí ha sido introducido —porque así lo introdujo el Partido Popular cuando gobernaba en la anterior legislatura— por medio de la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Por tanto, ahora, porque así lo dispuso la mayoría parlamentaria del Partido Popular en el Congreso, es, efectivamente, una infracción disciplinaria proferir comentarios racistas, xenófobos, etcétera, en el seno de las Fuerzas Armadas. Ahora sí. Pero no lo era antes. Así pues, no se le puede contestar a su pregunta que hace referencia a los últimos cuarenta años, porque entonces no era ni delito ni infracción disciplinaria. Y por lo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 16

que se refiere a partir de esa fecha —tal y como nos ha informado la Fiscalía del Tribunal Militar Central—, no nos consta la existencia en este momento de ninguna sanción por esos hechos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Para réplica, tiene la palabra el señor Iñarritu por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Sorprende —bueno, conociéndonos tampoco sorprende tanto— que el secretario de Estado aproveche, cuando se le formulan algunas preguntas, para hacer acusaciones tan graves, ya sea contra mi persona o contra mi coalición. En primer lugar —si no lo sabe, se lo digo—, mi currículum político es impoluto en materia de rechazo y condena de todo tipo de violencia. Yo creo que hay más dudas respecto al suyo, según dicen diferentes medios de comunicación, en referencia a cómo ha sido su pasado. (*Rumores*). Pero no estamos aquí para evaluar si hacemos una lectura o no del pasado, que incluso en algunas cosas puede ser coincidente, aunque en otras parece que no, porque usted está orgulloso de que el fundador de su formación haya sido el genocida, señor Fraga, responsable de la carnicería que hubo en Vitoria el 3 de marzo, y de otras cosas. Dice usted que no fue condenado y quizá ahí esté el problema. Porque en el Ministerio de Defensa hay problemas, como el que publicaba el diario *Público* recientemente, en el sentido de que la asociación de militares españoles, AME, acoge en sus instalaciones y sufraga los gastos de esta asociación militar franquista. Esto había sido ocultado, pero gracias a los papeles de transparencia se ha podido hacer público. Por otra parte, en estos últimos meses hemos visto cómo el Ejército —militares en activo— ha participado en el homenaje, en Melilla, al general doblemente golpista Sanjurjo. Y ha sido enterrado en un pabellón militar cuando había sido expulsado del Ejército por participar en estos golpes. Hemos visto también cómo el ministerio participaba en el homenaje al señor García-Morato, un aviador franquista que causó miles de víctimas civiles durante el golpe del 36. A día de hoy, en el siglo XXI, vemos en su ciudad, en Toledo, cómo en el Museo del Ejército todavía se califica al dictador Francisco Franco de héroe de España. Héroe de España en el siglo XXI, este dictador fascista. Es un sinsentido que suceda esto en un museo que tiene una labor pedagógica. Hemos tenido conocimiento —y creo que otro senador va a hablar de ello— de la circular que se emitió el pasado 18 de julio. ¿No cree usted que hay un problema, no digo ya de tolerancia, sino de apología, incluso, en algunos actos del Ministerio de Defensa respecto al régimen anterior? ¿Es por eso por lo que no se quieren hacer transparentes los datos que sí tienen, obviamente, sobre delitos o sanciones que han cometido miembros de las Fuerzas Armadas? No entiendo por qué hay esta ocultación cuando el Ministerio del Interior sí ha facilitado los datos de la Policía Nacional y del Ejército. Sinceramente, aunque parezca mentira, creo que en siglo XXI sigue habiendo un problema en este Estado con este asunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Al senador que formula la pregunta le gustaría que le dijéramos que se ha condenado por manifestaciones racistas o xenófobas a alguien; pero, si no están condenados, no le podemos dar los datos, porque no consta, porque la Fiscalía del Tribunal Militar Central nos dice que no consta la existencia de ninguna sanción por esos hechos. ¿Qué quiere que haga, que me lo invente? La respuesta está dada: No existe condena por ese tipo de infracción. En consecuencia, me resulta realmente sorprendente. No existe tal condena. ¿Cómo quiere usted que yo le conteste otra cosa diferente? Es lo que hay.

Y luego siguen mezclando ustedes y venga a darle vueltas, que si Sanjurjo, que si no sé quién... Francamente, deberían ustedes evolucionar un poco.

El señor IÑARRITU GARCÍA: ¡Y tanto! ¡Y tanto!

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): En fin, ya tendremos más ocasiones de hablar sobre el particular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.



- PREGUNTA SOBRE DIVERSOS EXTREMOS EN RELACIÓN CON EL REABASTECIMIENTO EN VUELO DE CAZABOMBARDEROS Y AVIONES DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA FRANCESES EN EL ESPACIO AÉREO DEL SAHEL POR PARTE DE LA FUERZA AÉREA ESPAÑOLA.  
(Núm. exp. 681/001003)  
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la pregunta del mismo senador sobre diversos extremos en relación con el reabastecimiento en vuelo de cazabombarderos y aviones de vigilancia electrónica.

Para su exposición, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Cambiando de tercio, porque esta pregunta no tiene nada que ver con la anterior, como todos sabemos, hay una operación en marcha en el Sahel, en la cual participa España, entre otros Estados miembros, y se han conocido noticias acerca de que las fuerza aérea española está reabasteciendo en vuelo a cazabombarderos franceses y a aviones de vigilancia electrónica. Como esta pregunta data de la primavera de este año —fue respondida el 1 de junio y han pasado seis meses—, quería saber si me puede actualizar los datos a día de hoy sobre cómo siguen siendo estas operaciones de reabastecimiento de aviones en el Sahel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Señores, la fuerza aérea española realiza misiones de reabastecimiento en vuelo en la zona del Sahel desde el año 2013. Este tipo de misión de apoyo se realizó una vez en 2013 y otra en 2017 con cazabombarderos franceses y siete veces en 2017 con un avión de inteligencia francés. El importe del combustible suministrado a Francia fue repercutido posteriormente a dicha nación o compensado por un servicio similar, conforme a los acuerdos internacionales existentes sobre esta materia. Durante las misiones de reabastecimiento en vuelo, se suministraron un total de 70 151 litros de combustible por un importe aproximado de 48 000 euros.

No ha habido cambio en la misión, que es otra de las cuestiones que se preguntan, ya que en la documentación inicial, relativa al desarrollo de esta operación, se recoge la posibilidad de realizar misiones de reabastecimiento en vuelo.

No se dispone de información sobre los apoyos prestados por los Estados Unidos de Norteamérica a las operaciones militares francesas en el Sahel desde las bases de Rota y Morón, que era otro de los asuntos que contenía la pregunta.

Señorías, las operaciones de apoyo que hacemos son, principalmente, de transporte de tropas y material franceses, así como dar la capacidad de reabastecimiento en vuelo a unidades aéreas galas. Desde que se desplegó en 2013, el destacamento Marfil ha realizado más de 5300 horas de vuelo, transportando más de 21 500 pasajeros y unas 3500 toneladas de carga. Sus misiones van desde Senegal hasta Chad, una superficie similar a Europa, y sus principales destinos son Bamako, en Malí, Abiyán, en Costa de Marfil, Niamey, en Níger, y Yamena, Abéché y Faya-Largeau, en Chad.

El Ejército del Aire español proporciona transporte táctico y logístico a las operaciones internacionales, reduciendo los tiempos de reacción y dotando de mayor flexibilidad a las unidades terrestres. La exigencia logística de las operaciones, unida a la escasez de medios aéreos en la zona, otorgan gran valor a la contribución española. También se gestiona la ayuda humanitaria donada por ONG, potenciando la cooperación internacional mediante el transporte de manera rápida y eficaz hasta su destino.

España está absolutamente comprometida con la seguridad de países aliados y vecinos que necesitan colaboración frente a la amenaza terrorista. En su contribución a la acción exterior del Estado, nuestras Fuerzas Armadas realizan un gran esfuerzo en África y constituyen un referente para las Fuerzas Armadas de países amigos y aliados.

Esta es la respuesta, señoría, a las preguntas que usted formulaba.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Señor senador, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al secretario de Estado los datos que ha facilitado. Me gustaría conocer dos datos de forma más precisa: en primer lugar, cómo se realiza esa coordinación, incluso con Estados Unidos y con Francia, en el día a día de las operaciones; y, en segundo lugar, hace unos meses se publicó en prensa que Francia había solicitado a España mayor implicación en la operación del Sahel. Quería saber si esto es cierto, qué respuesta ha dado el Gobierno a esta solicitud y si se plantea o contempla ampliar el nivel operativo en estas operaciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Toda misión militar tiene un mando y hay unos oficiales de enlace a través de los cuales se proporcionan los servicios, apoyos y ayudas de la coordinación de esa misión. Es una misión en la cual está integrada España y se presta a solicitud de una determinada prestación de un servicio de transporte. Es una coordinación normal dentro del mando de la misión.

En cuanto a la implicación española en la operación en Malí, constantemente se analiza la situación en la zona y el país que ostenta el mando de la misión puede solicitar a los que se integran en ella la ampliación de capacidades, que siempre se estudian y se valoran. En este momento, le puedo decir que no existe una decisión tomada sobre ampliar el contingente español en Malí, pero, por supuesto, tampoco se descarta hacerlo si resultase necesario, preciso o conveniente para el éxito y buen fin de la misión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA PARA LA PERCEPCIÓN DE ALGÚN TIPO DE RECOMPENSA A MIEMBROS DE LA LEGIÓN CÓNDOR.  
(Núm. exp. 681/001061)  
AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el mismo senador, relativa a la propuesta para la percepción de algún tipo de recompensa a miembros de la Legión Cóndor.  
Tiene la palabra su autor, el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta también tiene algo que ver con la llamada memoria histórica y todo parte de una noticia del periódico *El País*, del 6 de diciembre de 1978, fecha en la que yo todavía no había nacido. En este artículo se señalaba que, según un acuerdo firmado por la España franquista y la Alemania federal, el Estado alemán pagaría las pensiones a los miembros de la División Azul, estos nazis voluntarios españoles, o a sus familiares y, a cambio, España pagaría una pensión a los miembros de la Legión Cóndor, la legión nazi que bombardeó ciudades como Gernika. Esta información no ha podido ser contrastada y varios investigadores me solicitaron que hiciera una pregunta parlamentaria para saber si tenía visos de credibilidad, ya que el acuerdo está en vigor y, aunque sea una infamia y una vergüenza, Alemania, a día de hoy, en 2017, sigue pagando pensiones a los miembros o descendientes de la División Azul, vuelvo a repetir, esa división de voluntarios nazis españoles. Sobre eso, solicité información al Gobierno, que me respondió lo siguiente: En relación con la información solicitada, se indica, consultada la documentación disponible en los archivos históricos del Ministerio de Defensa, que fueron propuestos alrededor de 7300 miembros de la Legión Cóndor para percepción de algún tipo de recompensa, sin que sea posible distinguir el ejército de procedencia. Debido al tiempo transcurrido por los hechos referidos, se desconoce si las propuestas se hicieron ejecutivas.

La pregunta es muy concreta, y es saber en qué archivos o en qué lugares se puede buscar esa información. Si a quien contestó a esta pregunta le consta que fueron 7300 personas propuestas, tiene que ser factible saber en qué archivo o en qué documento se ha encontrado esa información.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Defensa, para poder contestar adecuadamente a la pregunta que formula su señoría, ha investigado si existía esa recompensa —recompensa en el sentido de medalla, para entendernos— a 7300 miembros de la Legión Cóndor, cómo se hizo y en qué fecha, y hemos tirado de archivos hasta llegar al Archivo General Militar de Ávila, que es por lo que usted pregunta. En el Archivo General Militar de Ávila aparecen unas relaciones de distinto personal militar alemán, perteneciente a la Legión Cóndor, a los que se propone para la concesión de distintas condecoraciones militares, que van desde la Cruz de Guerra, medallas militares, etcétera. No consta que les fueran concedidas; aparecen unas relaciones enormes de distinto personal, pero no consta que les fueran concedidas. Aparece una propuesta firmada por el general Kindelán, que entonces era el ministro del Aire, pero no consta en los archivos si, finalmente, esas condecoraciones se les dieron o no, si se les entregaron o no y si han percibido alguna clase de beneficio económico o no por esa concesión. Lamentablemente, estamos hablando de un asunto de rabiosa actualidad. (*Risas*). Estamos hablando del año 1939, del siglo pasado, y no consta. Lamento también en este caso no poder darle más detalles, pero no consta que se dieran esas medallas. Sí le indico que están en el Archivo General Militar, ubicado en la ciudad de Ávila, en la antigua Academia de Intendencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señor Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, es un asunto de actualidad porque, en primer lugar, deja en evidencia que los investigadores tienen grandes dificultades para acceder a material militar de 1939.

En segundo lugar, me ha hecho recordar que esa propuesta fue del ministro Kindelán; por cierto, qué vergüenza que todavía, a día de hoy, haya cursos en el Ministerio de Defensa que tengan el nombre de ese personaje tan oscuro, que fue responsable, como usted bien sabrá, de bombardeos de civiles.

En tercer lugar, es un asunto también de actualidad porque en el siglo XXI sigue habiendo víctimas de ese terrible régimen, de esa dictadura, que siguen pidiendo justicia. Yo creo que sería justo que el Gobierno hiciera gestiones con el Estado alemán para que cesen las ayudas y los pagos a las familias de los miembros de la División Azul. En el siglo XXI no tiene sentido que voluntarios nazis reciban todavía pensiones de un Gobierno democrático de la Unión Europea.

Y, por último, yo creo que hay un grave problema en la memoria histórica porque cuando he repasado esta información he visto que todavía, en el siglo XXI —un asunto de actualidad— sigue habiendo monolitos en varios lugares del Estado, ya sea en Burgos, en Extremadura o en León, en homenaje a esa Legión Cóndor.

Este mismo año el Ayuntamiento de Madrid ha retirado del cementerio unas placas y unos monolitos a esa infame legión, pero sería preciso hacer un esfuerzo mayor para borrar esos restos de apología del nazismo.

Y, en segundo lugar, vuelvo a repetir que queda en evidencia que hay graves problemas de acceso a la información sobre material o información militar por parte de los investigadores.

Le agradezco los datos que me ha facilitado pero, como digo, creo que hay un grave problema.  
Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.  
Tiene la palabra, señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Pues nada, ya le he dado los datos. Esto de la memoria está muy bien, lo digo sinceramente, me parece que es algo muy útil. Pero me va a permitir, señoría, que le pida que no haga memoria selectiva. Condenar el bombardeo de Gernika es una cosa estupenda, que yo desde luego hago, pero le animo a que siga usted con cosas que no son del año 1939. Siga usted condenando, o sea, atentados contra la población civil; por ejemplo, el atentado del puente de Vallecas: 26 civiles heridos por la banda terrorista ETA. Condénelo. Diga que los que lo hicieron fueron unos asesinos. Expláyese en adjetivos, como acaba usted de hacer con un asunto de 1939. Siga. Empiece. Eso es muy saludable. Condene. (*El señor Iñarritu García: Trampa.— Rumores*). Siga con el asunto. Llame asesinos a los que asesinan en el año 1939 —que hay que hacerlo, por supuesto—, pero más cerquita, con gente de al lado, con gente que vive todavía. Hágalo, que es saludable.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 20

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Señor senador, no es la trampa. Es el Reglamento. (*Rumores*).

El señor IÑARRITU GARCÍA: Me estaba preguntando, acusando.

El señor PRESIDENTE: No vaya usted a entablar un debate conmigo. Es el trámite parlamentario, y lo aplico con laxitud. Creo que he sido respetuoso con determinadas afirmaciones que usted ha hecho, en las que no he querido entrar como presidente y en las que podía haber entrado. Y no me he querido dar por aludido. No vienen al caso, porque procederíamos a un debate y no se lo voy a consentir. (*Rumores*).  
Ha terminado el debate de la pregunta.

- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE DEFENSA VA A SANCIONAR LA CONMEMORACIÓN COMO EFEMÉRIDE EL 18 DE JULIO DE 1936, FECHA DEL GOLPE DE ESTADO FRANQUISTA, TAL COMO SE INDICA EN LA ORDEN DE LA AGRUPACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO NÚMERO 61 (AALOG 61) DEL EJÉRCITO DE TIERRA.  
(Núm. exp. 681/001139)  
AUTOR: BERNAL LUMBRERAS, IGNACIO (GPPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Bernal Lumbreras, del Grupo Podemos, sobre si el Ministerio de Defensa va a sancionar la conmemoración como efeméride del 18 de julio de 1936.

Para su exposición, tiene la palabra su señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, gracias por acudir. Nos habría gustado que hubiese venido la ministra para dar explicaciones en persona, puesto que hay varios temas relacionados con la memoria histórica que ocurrieron en el mes de julio, y que, parece que por ser temporada estival, fueron pasando de largo o se dieron vacaciones también a la Ley de la memoria histórica. Pero nosotros hemos venido aquí a recordárselos.

Voy a hacer una exposición de lo que ocurrió el día 18 de julio de 2017. La Agrupación de Apoyo Logístico número 61, en el apartado de efemérides, publicó una conmemoración del levantamiento militar, con el siguiente texto: En este día de 1936 oficialmente se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar en el que participa la mayoría del Ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla.

Esta situación no es nueva. Le recuerdo que en el mes de julio ha habido una serie de actos que parece que se han saltado la Ley de la memoria histórica. Y mi primera pregunta es si el Ministerio de Defensa va a sancionar la conmemoración como efeméride del 18 de julio de 1936, fecha del golpe de Estado franquista, tal como se indica en la orden de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61 del Ejército de Tierra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Este asunto creo que fue debidamente contestado por la ministra de Defensa en una sesión de la comisión celebrada el día 30 de agosto, acordada por la Diputación Permanente del Congreso. Si le interesa la contestación de la señora ministra, la tienen ustedes en el *Diario de Sesiones* número 309, de la XII Legislatura, del Congreso de los Diputados. En todo caso, esta es una Cámara distinta, aquí se formulan preguntas con independencia de que hayan sido o no contestadas en la otra Cámara, y tengo mucho gusto en responderle, naturalmente en la misma línea. Tampoco esperará usted grandes novedades en mi respuesta sobre la que ya ha dado el Gobierno en la otra Cámara, que es la razón por la que he dicho que ya se contestó en la otra Cámara.

Señorías, la efeméride que hizo referencia al 18 de julio de 1936 en la Agrupación de Apoyo Logístico 61, con base en el acuartelamiento El Empecinado, de Santovenia de Pisuerga, cuyo contenido todos ustedes conocen, y que además ha sido leído por el senador que formula la pregunta, se incluye en el documento

de órdenes definido en el artículo 39.2 de la Orden Ministerial 50/2011, de 28 de julio. Fijense en las fechas: Orden Ministerial 50/2011, de 28 de julio. Volveremos sobre el particular.

Señorías, en las órdenes de las unidades se insertan, además de cuestiones que van desde la responsabilidad de las guardias hasta el menú del día del comedor, también las efemérides en forma de textos breves que describen hechos destacables sucedidos en el día de la fecha. Desde el año 2005 —insisto, 2005— hasta 2017 la unidad señalada y otras recogieron la misma efeméride con el mismo texto que se ha publicado y leído; y nadie dijo nada.

El origen de esos textos de efeméride, señoría, es muy diverso y además es prácticamente imposible rastrearlo, entre otras cosas, porque se carecía de una normativa específica que regulase el formato, redacción o descripción de los hechos que pueden ser considerados como efemérides. Efeméride quiere decir simplemente un hecho notable y destacable. Eso es una efeméride: un hecho notable y destacable que se recuerda habitualmente en su aniversario, según la definición que da del término la Real Academia Española. Es decir, no se dice que sea un acontecimiento festivo ni que sea encomiable; simplemente, que pasó.

Estas efemérides forman y formaban parte de la tradición militar, pero no estaban regladas en ningún documento. También hay que considerar que las efemérides se encontraban muy dispersas en diferentes tipos de documentación, ya fuesen de amplia difusión, como la intranet del Ejército, o de difusión más reducida, siendo a veces particulares algunas unidades de la fuerza, centros de enseñanza o instalaciones diversas. El contenido de las efemérides nunca fue percibido como un problema por los sucesivos mandos y gobiernos, aunque ahora puede parecer evidente la necesidad de su organización y adecuación a la legislación vigente y a los tiempos.

La efeméride objeto de estas preguntas en concreto se ha estado publicando desde el año 2005 hasta el año 2017, ambos inclusive, con el mismo texto, y en todos estos años nunca supuso ningún problema para aquellos que entonces tenían responsabilidades importantes en el Ministerio de Defensa y hoy se muestran tan indignados. Esos mandos, que se han mostrado tan escandalizados, cuando tuvieron responsabilidades y tenían la competencia podían haber modificado este asunto y no hicieron nada. Quiero recordarles, señorías, quién, de 2005 en adelante, era nada más y nada menos que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Don José Julio Rodríguez, general de Ejército, era el JEMAD, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (*El señor Arrieta Arrieta: El mejor.— Risas*), hoy un insigne miembro de Podemos. Bueno, pues el señor Rodríguez, que era el jefe de la estructura militar de los ejércitos, donde se leían esas efemérides, por lo visto no se enteraba o si se enteraba no le parecía mal. Entonces, o bien consentía con la lectura o bien sabía poco del particular, supervisaba poco la fuerza. (*Rumores*).

En fin, lo que me sorprende son estos asuntos de rabiosa actualidad, como es el 18 de julio, la Legión Cóndor, etcétera. La actualidad efectivamente deriva de que ahora se sigan haciendo cosas relativas a aquellos años, pero es bastante más actual la actitud de don José Julio Rodríguez. Quizá en la réplica el senador que me formula la pregunta nos pueda ilustrar a todos, a la Cámara, y desde luego a este secretario de Estado, sobre a qué se dedicaba el señor Rodríguez durante los años en los que ostentó la máxima responsabilidad militar de los ejércitos. Quizá siendo este un asunto tan grave, tan de primerísima necesidad, el señor Rodríguez podría haber dedicado algo de su tiempo a esto, pero por lo visto no le mereció atención ninguna, aunque hoy sí parece ser que cobra actualidad. (*Rumores*).

Pero, señorías, cada uno hace lo que tiene que hacer en el momento que tiene que hacerlo, y ha sido el Gobierno del Partido Popular el que en septiembre de 2013 publicó la directiva 6/2013, basándose en el artículo 39.2 de la Orden Ministerial 50/2011 y en las instrucciones generales 15/2011 y 70/2011, que delegan la competencia en materia de efemérides del Ejército de Tierra en el jefe de Mando de Adiestramiento y Doctrina. En esta directiva se dice que se establecerán las pautas necesarias para normalizar las efemérides de forma que potencien los valores morales de los miembros del Ejército de Tierra, que sirvan de homenaje a los héroes que forjaron la tradición militar española, de motivo de orgullo, de estímulo, y refuercen así la tradición y el sentimiento de unidad y pertenencia. Además, en la directiva también se recoge explícitamente que las efemérides se deben adaptar al contenido de la Ley 52/2007, de la memoria histórica. La directiva emplaza a la tarea y se la encomienda al Mando de Adiestramiento y Doctrina, al que se remitirán por las unidades tanto los archivos y bases de datos de efemérides existentes como aquellas que se quieran sugerir o crear de nuevo cuño. Y tras este proceso de recopilación, la directiva señala también que será el Instituto de Historia y Cultura Militar, como autoridad del informe y de revisión de los textos, el que posteriormente aprobará lo correspondiente y remitirá al Mando de Adoctrinamiento y Doctrina, al Estado Mayor del Ejército de Tierra, la redacción de las efemérides en concreto para su aprobación.

Señorías, a principios del año 2014 empezó a aplicarse la directiva y se comprobó que iba a ser una tarea compleja y que iba a necesitar de un plazo mayor del previsto inicialmente puesto que las capacidades

del Mando de Adoctrinamiento y Doctrina, que se ocupa nada más y nada menos que de toda la formación militar de nuestros ejércitos —que es cosa bastante más importante, en mi opinión, en la lista de prioridades que lo de las efemérides—, que esas capacidades, digo, no son ilimitadas y hay que tener en cuenta el gran número de efemérides. Se ha considerado que existen aproximadamente 2390, acompañadas de una no siempre suficiente documentación histórica, por lo que se desbordan las previsiones iniciales.

Para que estas circunstancias no se vuelvan a repetir el segundo jefe del Estado Mayor del Ejército y el jefe del Mando de Adoctrinamiento y Doctrina han emitido las comunicaciones oportunas para poner especial cuidado en la inclusión de efemérides que no hayan sido totalmente revisadas y aprobadas por quien corresponda, de acuerdo con la directiva del año 2013, y evitar que puedan incluirse efemérides no revisadas y no adecuadas a la legislación vigente.

En definitiva, señorías, nos estamos refiriendo a una efeméride que viene leyéndose o publicándose desde el año 2005 en adelante y que nunca nadie había reprochado, incluso algún ilustre compañero de partido del senador que formula la pregunta. Ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en marcha toda una batería normativa para regular esas efemérides, para revisar las existentes, para proponer otras nuevas y para dotar a todas ellas de los adecuados valores y, por supuesto, del respeto a la Ley de memoria de histórica.

Esto es lo que tengo que contestar a sus señorías. Espero que haya podido aclarar suficientemente el asunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Para réplica, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBREERAS: Gracias, señor secretario de Estado.

Como usted podría comprobar, nosotros sí hemos hecho nuestra tarea: nos hemos leído la sesión y el acta del día 30 de agosto y vimos cómo la ministra relató que se iba a pasar el control de las efemérides a la jefatura correspondiente. Lo que es bastante decepcionante es que usted, como secretario de Estado, no se haya leído ni siquiera quién es el que le hace las preguntas, porque el senador que le habla es senador por Izquierda Unida, hijo de socialista y nieto de socialista. Entonces, no tengo nada que ver con el señor Julio Rodríguez. Ni le elegí ni seguramente le hubiera elegido nadie porque en nuestra organización política somos totalmente antimilitaristas y seguramente el señor Julio Rodríguez no habría estado en las listas o en la cabeza de lista de nuestra organización. Primera aclaración. (*Rumores*).

También le voy a comentar, señor secretario de Estado, que la Ley de la memoria histórica comienza en el año 2007, y la pregunta que le hemos hecho ha sido, concretamente, si se va a tomar alguna medida a la hora de sancionar a la persona que dio la orden de publicar esa efeméride. Usted ha ido a recrearse con el tema del señor Julio Rodríguez y ha ido a recrearse también con un acta que ya estaba escrita, pero, ya que usted no ha sido tan claro, le pregunto si van a hacer ustedes algo concreto con la persona que la publicó y también si considera que lo que pasó el 18 de julio de 1936 fue un alzamiento cívico-militar.

Y le voy a contextualizar el tema. Yo soy senador desde junio del año 2016 y me voy a encargar de decir en mi organización política, en Izquierda Unida, que a ver qué ha pasado desde el año 2005 para que nadie se haya dado cuenta de que se están publicando ese tipo de efemérides. Me voy a hacer responsable de transmitirlo a mi organización política y de decirlo claramente, porque este tipo de publicaciones no las vamos a tolerar; ni hace diez años ni ahora ni dentro de quince años ni nunca, señor secretario de Estado. Tenga clarísimo que nuestra organización política nunca va a tolerar ese tipo de publicaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Yo le acabo de decir todo lo que hace el Gobierno del Partido Popular. Le estoy diciendo que se ha regulado toda esta materia de las efemérides, que se han sometido a una revisión todas las efemérides y que se están pidiendo que aquellas que no han sido revisadas sean especialmente tenidas en cuenta a efectos de su lectura.

Me dice el senador que, como es de Izquierda Unida, no tiene nada que ver con Podemos. Yo le veía a usted dentro del Grupo Parlamentario de Podemos. Hombre, algo tendrá usted que ver cuando forma parte del grupo. La buena noticia es que ya veo cómo se llevan ustedes dentro del grupo. (*Risas*). Pero, en fin,

allá cada uno. Ustedes sabrán cómo se relacionan entre sí y cuáles son los afectos entre los compañeros de partido o de coalición o de grupo parlamentario. Naturalmente, yo no voy a entrar a opinar.

Sobre el particular, como he dicho, no hay ninguna intención de que estos asuntos puedan volver a suceder en el futuro. Como digo, hay 23900 efemérides que tienen que ser objeto de revisión, y se está poniendo especial cuidado para que ninguna resulte ofensiva a ninguno de los españoles.

Miren, las Fuerzas Armadas nos representan a todos y se integran por todos. Son un producto de la nación. La nación es la que tiene en su seno a sus hijos e hijas que se integran en las Fuerzas Armadas, y lo ideal en un país es que las Fuerzas Armadas estén compuestas del mismo modo que esté compuesta su sociedad. Por lo tanto, hay que poner especial cuidado en que nada de lo que se haga en el seno de las Fuerzas Armadas pueda ser visto como hiriente o agresivo para nadie de los que las componen, porque eso es también agresivo e hiriente para la nación a la que sirven. Ese es nuestro compromiso, y en eso estamos, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.  
Pasamos a la siguiente pregunta, del mismo autor, en la misma línea.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Como las dos preguntas que me quedan son sobre el mismo tema, me gustaría solicitar al presidente hacer dos turnos de palabra consecutivos.

El señor PRESIDENTE: Eso le iba a proponer también —hemos coincidido en el pensamiento—, porque veo que las dos van en la misma línea. En su intervención se podrían sustanciar las preguntas quinta y sexta y, si necesitara un poquito más de tiempo, lo tendría. Y lo mismo ocurriría en la contestación.

El señor BERNAL LUMBRERAS: ¿Podría tener dos turnos de intervención?

El señor PRESIDENTE: En ese caso no las sustancie en una intervención. Es decir, usted puede agrupar las dos preguntas, y si necesita un poco más de tiempo, yo se lo facilitaré.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Sí, pero quisiera tener dos turnos de intervención también para poder debatir.

El señor PRESIDENTE: Entonces, primero formule una pregunta, y luego, la otra.

— PREGUNTA SOBRE EL RESPONSABLE DE LA ORDEN DE LA AGRUPACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO NÚMERO 61 (AALOG 61) DEL EJÉRCITO DE TIERRA QUE CONMEMORA COMO EFEMÉRIDE EL 18 DE JULIO DE 1936, FECHA DEL GOLPE DE ESTADO FRANQUISTA, CON INDICACIÓN DE SI SERÁ CESADO EN SUS RESPONSABILIDADES.

(Núm. exp. 681/001140)

AUTOR: BERNAL LUMBRERAS, IGNACIO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Empezamos con la pregunta sobre la agrupación de apoyo logístico del Ejército de Tierra que conmemora la efeméride del 18 de julio. Pregunta usted si el Gobierno tiene pensado cesar en sus responsabilidades al responsable de dicha agrupación.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Señor secretario de Estado, usted no me ha respondido a las dos preguntas que le he hecho anteriormente. La primera era si considera usted que el 18 de julio de 1936 hubo un alzamiento cívico-militar. Y la segunda, si iba a sancionar a la persona que publicó esta efeméride.

Ya que usted se ha permitido la licencia de hacer la gracieta sobre lo mal que nos llevamos en nuestra coalición electoral, quiero contextualizar este tema. Está usted totalmente confundido. Usted no conoce cómo funciona por dentro una coalición electoral: a las personas que elige Podemos en sus listas electorales las eligen los afiliados y las personas de Podemos, y a las que pertenecemos a Izquierda Unida las eligen los afiliados y las personas que pertenecen a Izquierda Unida. Quiero pedirle total respeto hacia mis compañeras y compañeros de Podemos y de las demás organizaciones políticas que forman parte de esta coalición. Y le pediría también que sea más respetuoso con otras organizaciones políticas, puesto que el chiste que ha hecho no creo que le haya sentado muy bien a muchas personas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 24

Señor secretario de Estado, dado que usted no ha respondido todavía a la pregunta, le diré que en el mes de julio de 2017 nos hemos encontrado con diferentes situaciones, una de ellas, la publicación de una efeméride el día 18 de julio en una organización militar. Pero también hemos tenido a un arqueólogo expulsado del Valle de los Caídos por reclamar a los funcionarios del Valle de los Caídos que una persona hiciese un saludo fascista a la tumba de Franco. Y también la revista de la Asociación AME ha publicado artículos y opiniones contrarios a la Ley de memoria histórica. Y también hemos visto cómo el señor Sanjurjo ha sido enterrado con honores militares y trasladado en un helicóptero del Ejército, sin tener ningún coste para la familia del fascista, el señor Sanjurjo, desde Colmenar Viejo hasta Melilla para el entierro, con honores militares, en el que además estuvo presente un senador del Partido Popular.

Le vuelvo a preguntar, señor secretario de Estado, si considera que todos esos actos no son dignos de ser sancionados y si usted piensa que lo que pasó en este país el día 18 de julio de 1936 lo que pasó en este país fue un alzamiento cívico-militar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias.

La pregunta que formula su señoría es sobre el responsable de la orden de la Agrupación de Apoyo Logístico número 61 del Ejército de Tierra. No se conoce quién es el responsable de la redacción de esa orden. Le he dicho que se viene leyendo desde el año 2005 y no se sabe quién la redactó ni quién la incluyó como efeméride a leer en el orden del día del 18 de julio de cada año.

Pregunta también si será cesado en sus responsabilidades el actual jefe de esta agrupación del mando logístico. Pues no va a ser cesado. Le he contado a usted cuál es el procedimiento que había para todas las efemérides que año tras año se vienen leyendo y que hay un procedimiento para su revisión; por tanto, no consta que parezca sujeto de ninguna causa para el cese en su responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Señor senador, tiene la palabra para réplica.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Sí.

Le vamos a preguntar también si no van a investigar ustedes quién fue el responsable de esa publicación. Ya que no va a ser cesado, porque no se sabe quién es, tampoco nos extraña mucho que una persona que mientras fue senador aquí y presidente de esta comisión convocó la Comisión de Defensa del Senado el día 18 de julio en el Alcázar de San Juan, algo muy simbólico también en la memoria histórica de este país, nos dé estas respuestas. Luego le continuaremos preguntando. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Bueno, bueno. Es lo que me quedaba por oír.

Como le estoy diciendo, sí se ha investigado y no se sabe quién redactó esa orden en el año 2005. No se sabe quién la redactó. Y como no se sabe, punto.

En cuanto a convocar una comisión, quizá pretendan ustedes declarar inhábil el día 18 de julio. (*Rumores*). Cabe esa posibilidad, yo me hubiera sometido al asunto. Yo estoy aquí para dar explicaciones como secretario de Estado, no como presidente de la Comisión de Defensa, que fui, del Congreso de los Diputados. Efectivamente, la comisión pretendió hacer una visita al Museo del Ejército en Toledo. La visita tenía que ser en una fecha en la que hubiese Pleno en el Congreso, un martes por la mañana, y no durante el resto de las sesiones. Y la fecha que nos sugirió el director del museo fue la del día 18. Francamente, cuando llega el 18 de julio le aseguro que en lo último en que pienso es en alzamiento nacional. A mí, ni se me pasa por la cabeza. Yo comprendo que hay quien no piensa en otra cosa o quizá tiene como su mayor activo político este asunto. Otros no, otros pensamos en otras cosas del país: en mejorar la vida ciudadana, crear empleo, crear riqueza, en fin, en ese tipo de cuestiones. Algunos es que están con el monotema, pero no era mi caso. De todas maneras, ya le digo que la visita no llegó a realizarse porque no hubo posibilidad. Qué le vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.



- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A TOLERAR LA HUMILLACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO QUE SUPONE LA CONMEMORACIÓN COMO EFEMÉRIDE EL 18 DE JULIO DE 1936, FECHA DEL GOLPE DE ESTADO FRANQUISTA, TAL COMO SE INDICA EN LA ORDEN DE LA AGRUPACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO NÚMERO 61 (AALOG 61) DEL EJÉRCITO DE TIERRA. (Núm. exp. 681/001141)  
AUTOR: BERNAL LUMBRERAS, IGNACIO (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del senador Bernal, que tiene la palabra.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Sí.

La pregunta es si respecto a este tipo de situaciones se va a tomar alguna medida o el Gobierno de este país va a permitir que se siga humillando a las víctimas de lo que fue el alzamiento nacional, como ha dicho usted. Tenga en cuenta que su subconsciente le traiciona a usted mismo, con ese pensamiento neofascista de declarar el día 18 de julio como un alzamiento nacional (*Rumores*). Tenga en cuenta que el 18 de julio de 1936 hubo un golpe de Estado por militares fascistas que asesinaron a más de 300 000 personas en este país, el segundo país con más personas enterradas en cunetas y desaparecidas, después de Camboya, del alzamiento nacional. (*Rumores*).

Quería aclarar un poco este tema y preguntarle si ustedes van a seguir permitiendo que no se cumpla la Ley de memoria histórica con todas aquellas personas que están todavía enterradas en cunetas, cuyos familiares no han podido encontrarlas, y para los que escuchar que el día 18 de julio es el día del alzamiento nacional es una humillación total. Se lo digo a usted, señor secretario de Estado. El día 18 de julio es el día en que se recuerda que militares en este país derrocaron un Gobierno legítimamente votado por la ciudadanía, la Segunda República de este país.

También quiero preguntarle cuáles han sido sus méritos para que la ministra le coloque como secretario de Estado de Defensa (*Risas*). Si es por ese tipo de acuerdos o esa sintonía con esa ideología neofascista o si ha sido por méritos personales y por meritocracia.

Gracias. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, presidente.

Medidas que toma el Gobierno para que esto no se vuelva a repetir: se las he leído, señoría. Dice el refrán que no hay más sordo que el que no quiere oír. Se las he leído. He leído las instrucciones que se han dado; la normativa que se ha hecho; cómo se ha establecido un régimen de revisión de las 2390 órdenes del día; qué organismos tienen que hacerlas; cómo el Instituto de Historia y Cultura Militar tiene que hacer un informe de cada una, cada unidad remitirlas al Instituto, el Instituto hacer una propuesta que llegará al Mando de Adoctrinamiento y Doctrina, y que el mando tomará una decisión al respecto. Se lo he dicho. Luego la pregunta queda contestada.

Acto seguido, vamos a ver: yo comprendo que a usted quizás le hace mucha ilusión someter o convertir esta comparecencia del secretario de Estado para contestar preguntas sobre asuntos concretos en una especie de ordalía al secretario de Estado y que usted pretende venir aquí a hacerme a mí un interrogatorio y cebarse en si yo soy de suficiente entidad y calidad como para satisfacer los gustos de su señoría. Usted, por alguna razón que ignoro, pretende convertirse en juez expedidor de carnés de buen o mal demócrata en este país, en esa arrogancia intolerable de cierta izquierda española, que pretende decidir quién puede y quién no puede ser considerado demócrata en este país, sin saber, por cierto, qué méritos tiene usted en concreto para arrogarse semejante responsabilidad. (*Aplausos*).

Le voy a decir un par de cositas. Primero, no le quepa duda que yo considero que el 18 de julio de 1936 hubo un golpe de Estado contra un Gobierno legítimo que existía en España en la Segunda República española. ¿Le queda claro? (*Asentimiento del señor Bernal Lumbreras*). Hubo un golpe de Estado el 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo, golpe que condeno. ¿Le queda claro? (*Asentimiento del señor Bernal Lumbreras*). Bien, pues no se vuelva usted a atrever a poner en duda la impecable trayectoria democrática de este secretario de Estado que le habla, a la cual no tiene usted derecho ninguno a poner tacha ni pero de ningún género (*Aplausos*). Usted no es de mejor condición que yo, ni usted es más demócrata que yo, ni a usted le inspiran mejores principios que los míos. Es usted un intolerante que pretende, como siempre, como cierta extrema izquierda española, decidir quién puede y quién no puede

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 26

actuar. Ese tipo de actitudes son las que son intolerables en una democracia civilizada. Y yo, desde luego, no se las tolero ni le reconozco mejor entidad ni calidad que la mía. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias,  
Señor senador, tiene la palabra para réplica por un tiempo de dos minutos.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Muchas gracias por todas las aportaciones que me ha dado para descubrirme a mí mismo, pero también le voy a decir que es usted una vergüenza para este Estado (*Protestas*), porque no consideramos digno de un país demócrata que una persona venga aquí a decirle a un senador elegido democráticamente por la ciudadanía quién es o quién no es para defender los valores que sí que están por lo menos a la misma altura de los que defiende usted (*Protestas*). Y teniendo en cuenta los que defiende usted, porque usted sí se ha hecho famoso porque el día 18 de julio convocó una Comisión de Defensa en el Alcázar de Toledo, además de por otras perlas que aparecen en prensa que le dejan muy bien retratado respecto a sus valores, lo que piensa sobre la diversidad sexual y sobre la diversidad cultural en este país (*Protestas*).

Por tanto, tenga usted mucho cuidado con lo que le dice a un senador elegido democráticamente por toda la ciudadanía, porque yo tengo el mismo derecho que tiene usted a estar aquí en esta Cámara de defender un programa electoral y de defender unos valores, que son los republicanos y socialistas, que para eso me han elegido las personas que votaron. (*Protestas*). Espero que le quede clarísimo también que yo he venido aquí a hacer el mismo trabajo que está haciendo usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Señoría, estamos convirtiendo en lo que no debe ser una comparecencia del Gobierno para hablar de asuntos concretos.

Le diré algo. ¿Sabe cuál es la diferencia esencial entre usted y yo? Yo no le niego a usted ni le he negado a usted jamás en esta comisión ni nunca lo haré el derecho a participar en pie de igualdad con cualquier otro en la actividad política en España. Yo no digo que usted sea de peor calidad que nadie; yo no digo que usted tenga que ser estigmatizado por una idea ni por defender unos determinados principios, usted tiene todo el derecho a defender aquello que usted quiera, pero a lo que no tiene usted derecho es a decir que otros que piensan distinto que usted resulta que no son de suficiente calidad como para actuar en política. Eso es lo que hace usted, no yo. Es usted el que pretende dar carnés de demócrata y quitar carnés de demócrata, yo no. Es usted el que está imbuido de esa arrogancia intelectual intolerable de decidir que solo los que piensan como usted son admisibles. Yo no lo hago, todo lo contrario.

Aquí, el que está atentando contra la igualdad de todos y cada uno y el derecho de poder pensar lo que se quiera y actuar en pie de igualdad es usted, no yo, por cierto, en la mejor tradición de la ideología que a usted le anima. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN APROBADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017 EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DEL CAMPO DE ADIESTRAMIENTO DE LA SIERRA DEL RETÍN, EN BARBATE (CÁDIZ), Y DE LA ACTIVIDAD MILITAR PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DEL MUNICIPIO.

(Núm. exp. 681/001221)

AUTORES: GONZÁLEZ CABAÑA, FRANCISCO (GPS); CORNEJO LÓPEZ, JUAN MARÍA (GPS) Y MENACHO VILLALBA, FRANCISCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta de esta sesión, que plantea el señor González Cabaña, sobre las previsiones del Ministerio de Defensa con respecto al cumplimiento de la moción aprobada el día 19 de abril de 2017.

Tiene la palabra su señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 27

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente. (*Rumores*).

Gracias, señor secretario de Estado por comparecer (*Rumores*), y les daría las gracias a los miembros del Grupo Popular, si se callasen. (*Pausa*).

Gracias de nuevo, señor secretario de Estado, por comparecer.

El senador Iñarritu sí le conoce de la actividad parlamentaria y yo también coincidí con usted la pasada legislatura en el Congreso, pero desconocer su ardor guerrero puede llevar a que se produzcan debates como los que estamos teniendo en la mañana de hoy. Yo, por si acaso, voy a poner el parche antes de que salga el grano.

En ninguno de mis dos apellidos hay doble erre: no soy ni Iñarritu ni Arrieta. (*Risas*). Yo pertenezco a un partido con sus diferencias internas, pero que no es coalición electoral, como en el caso del señor Bernal, luego no me aplique usted el mismo tratamiento. Me gusta trabajar el 20-N y me gusta que usted sea franco en la respuesta. (*Risas*). Y esta mañana, cuando llegué al aeropuerto de Jerez para venir aquí, a las seis y cuarto la zona militar del Retín seguía intacta como zona militar y abierta a las maniobras, luego la pregunta es de total actualidad —eso se lo quería plantear como introducción, por si acaso—. Además, tengo carné de demócrata, que es el del Partido Socialista Obrero Español, que es un partido reconocido por toda la ciudadanía del Estado, por ustedes también, que recurren a nosotros en algunos casos, como ha ocurrido recientemente, porque somos un partido demócrata. Ese es el carné y me lo dio hace mucho tiempo Alfonso Guerra en un acto en la asamblea de mi pueblo. Por lo tanto, reúno los requisitos como para no ser objeto de sus iras.

Usted sabe que el 22 de febrero —un poquito más y nos hubiéramos colado en el 23 y ya estaríamos con otra fecha polémica (*Risas*)— el Congreso de los Diputados aprobó una moción, que usted conoce perfectamente al ver el contenido de mi pregunta. Nosotros lo hicimos el 19 de abril, con el mismo tenor: era una proposición original del Grupo Socialista, pero el Grupo Popular planteó una transacción, nos pareció acertada y la aceptamos en busca del consenso de todos los grupos, como así fue, salvo Esquerra, que estaba de acuerdo con el contenido pero como estaban en lo de la autodeterminación, no querían gastar votos; los tenían guardados, probablemente, para el referéndum. Fue un acuerdo casi unánime, cosa que no ocurrió en el Congreso de los Diputados, donde hubo grupos que votaron que no. Pero a mí lo que me importó fue que, incluso los grupos que allí votaron que no o se abstuvieron, en el proceso hasta 19 de abril, cuando se votó aquí, cambiaron su concepto del tema y vieron la importancia de lo que estábamos planteando.

Ayer se cumplieron siete meses desde que nosotros aprobamos aquí la moción, el 22 de noviembre ya hará nueve meses que se aprobó en el Congreso de los Diputados, y aunque aquí se daba al Gobierno un plazo de un año para lo que le instábamos, es lógico que estemos ya preocupados porque no hemos visto signos externos de que haya movimiento en torno al contenido de nuestra moción. Lo que aquí se planteaba era abrir una vía de estudio en el plazo de un año. No me diga usted que todavía le quedan meses, porque yo también sé contar y el año tiene doce, pero aquí estamos en el mes siete y en el Congreso de los Diputados en el mes nueve. A esa vía de estudio tenía que estar también vinculada la Administración autonómica, la local e, incluso, la Plataforma ciudadana para la recuperación del Retín.

A mí me gustaría saber —y ese es el texto de la pregunta que usted tiene— las previsiones para dar cumplimiento a esta moción y al acuerdo del Congreso de los Diputados, que es idéntico, porque existe preocupación en la zona. De hecho, no sé si fue el viernes o ha sido hoy mismo que se ha registrado una petición en la Subdelegación del Gobierno de manifestación de la Plataforma, exigiendo que el Gobierno inicie las cuestiones que habíamos acordado aquí.

Si el Gobierno se ha sentido instado —que yo creo que se habrá sentido instado porque lo aprobó también su propio grupo parlamentario, que es el que le da soporte—, en su condición de demócrata —que yo no discuto— y con su buena preparación parlamentaria, que se nota, se está notando, cuéntenos y contésteme como secretario de Estado, no como portavoz de Defensa del Congreso, eso también se lo pido, como secretario de Estado de Defensa, que es una responsabilidad institucional, aunque el tono que usted utilice sea parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.  
Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco el tono de la formulación de la pregunta, que rebaja indudablemente la tensión que hemos tenido en algunas de las anteriores, a pesar de mi voluntad, como puede usted imaginarse. Efectivamente, es un asunto de plena actualidad y competencia del Gobierno.

Señoría, tengo preparada aquí una contestación. Dársela a usted, sinceramente, me produce un cierto reparo porque usted es de la zona y usted se lo sabe, no el resto de la comisión. *(El señor González Cabaña: No me vaya a decir como me dijo el ministro del Interior: Sé dónde vives. Porque le puedo contestar que sé lo que hicieron el último verano.— Risas).*

Quiero decirle que en la contestación pretendía poner el asunto un poco en contexto. Usted me pregunta una cosa muy concreta: qué previsiones tiene el Gobierno en relación con este asunto. Pero, si me lo permite, voy a leer un poquito este exordio para que el resto de los miembros de la comisión, que no son tan de la zona, puedan entender la entidad del asunto.

En primer lugar, quiero señalar que el texto aprobado por el Senado coincide con una proposición no de ley, a la que usted ha hecho referencia, aprobada por el Congreso de los Diputados y con una proposición aprobada el 19 de julio de 2007 por la Diputación Provincial de Cádiz. Todas las medidas que se pretenden impulsar con estas iniciativas y que dependen directamente del Ministerio de Defensa son autorizadas con regularidad siempre que no interfieran con el adiestramiento de las unidades militares y no afecten a las medidas medioambientales puestas en marcha para preservar su ecosistema. En definitiva, lo que se pedía en estos tres acuerdos era la posibilidad de hacer una serie de actividades en el Retín que, como le digo y en principio, entendemos que están contempladas.

El municipio de Barbate cuenta con 22 928 habitantes, distribuidos entre el propio núcleo urbano, una entidad local autónoma, que es Zahara de los Atunes, y cinco pedanías: Zahora, los Caños de Meca, Manzanete, El Soto y San Ambrosio, con una superficie total de 13 626 hectáreas. Las 13 626 hectáreas que conforman el término municipal se distribuyen de la siguiente manera —y esto les dará también a sus señorías una idea de cuál es la entidad del problema, que no es pequeño—: 5346 hectáreas están afectadas por servidumbre militar —5000 de las 13 000—; 5308 son de protección especial del medio físico; 350 hectáreas pertenecen al dominio público marítimo-terrestre; 244 hectáreas son vías pecuarias y 26 hectáreas son de carreteras. Comprenderán que en el Ministerio de Defensa somos muy conscientes de que si a un término municipal de 13 000 hectáreas le quitamos las zonas de servidumbre militar, las zonas de protección medioambiental, vías pecuarias y zona marítimo-terrestre, al final la proporción de superficie del término municipal sobre la que se puede actuar es extraordinariamente pequeña, lo cual genera, como es obvio, una inquietud social muy digna de ser tenida en cuenta, como se tiene en cuenta por parte del Ministerio de Defensa.

Los terrenos del actual campo de adiestramiento del Retín fueron adquiridos por el Estado, el ramo Defensa, mediante expediente expropiatorio por el que se abonaron las indemnizaciones pertinentes tanto al propio municipio de Barbate como a los particulares afectados. La expropiación cumplió todos los requisitos legales y no hay ningún recurso ni reclamación pendiente de cumplir que haya sido interpuesto en vía judicial por el ayuntamiento o por algún otro afectado.

El campo de adiestramiento del Retín fue declarado zona de interés para la Defensa nacional por el Real Decreto 885/2014 y su gestión desde el punto de vista medioambiental se encuentra avalada por el certificado UNE-EN ISO 14 001. Se trata de un área de preparación fundamental para las Fuerzas Armadas al ser el único campo de maniobras en toda España en el litoral y, por tanto, es el único en el que se pueden desarrollar adecuadamente operaciones anfibias y litorales. Se trata de un campo de maniobras indispensable para garantizar la correcta preparación de las unidades militares.

La relación entre el Ministerio de Defensa y los distintos equipos de gobierno del Ayuntamiento de Barbate siempre ha sido cordial y el ministerio siempre ha estado dispuesto a proporcionar cuantas ayudas estuviesen de su mano y no supusiesen posibles agravios comparativos con otros municipios en parecidas circunstancias vinculados a otros campos de Defensa. El Ministerio de Defensa ha sido proclive siempre a la colaboración con el ayuntamiento y las empresas civiles locales para el desarrollo económico de la comarca y la creación de empleo. Como prueba de esto que digo, pueden ofrecerse los siguientes datos.

El campo de adiestramiento del Retín constituye desde su adquisición un mosaico de explotaciones pecuarias que generan trabajo y rentas procedentes de la cría de ganado y, particularmente, de los fondos procedentes de la Unión Europea; actualmente, se benefician de esta situación unos cincuenta ganaderos de Barbate con sus familias y las de sus empleados —con unas cincuenta cabezas por ganadero de la apreciada raza retinta— y se mantienen algunos usos como la caza o el senderismo de los habitantes en el campo de tiro en las épocas y en las condiciones que marca el campo, como es obvio. En abril de 2017, y como consecuencia precisamente de estas mociones, la Dirección General de Infraestructura autorizó en una zona lejana al perímetro de seguridad del campo de adiestramiento del Retín la construcción de un complejo hotelero, atendiendo al interés del ayuntamiento en dinamizar la economía local y la creación de empleo. Durante los meses de julio y agosto de todos los años se abre el acceso a la playa a través

del campo de adiestramiento y no se realizan ejercicios anfibios de ningún tipo; este año se ha ampliado el plazo hasta el 10 de septiembre, precisamente a petición del ayuntamiento. En época de faenado para el atún hay restricciones a la navegación en las operaciones de desembarco. En las temporadas de caza se autoriza la entrada de cazadores en el campo y se atienden peticiones de asociaciones deportivas, de tercera edad y colegios para visitar el campo.

La presencia militar en la zona no solo garantiza la seguridad, sino que también contribuye a preservar su ecosistema, implantando estrictas medidas que le han hecho merecedora de la certificación de calidad medioambiental desde el año 1998.

El Ministerio de Defensa ha venido manteniendo una postura proactiva en la ayuda al ayuntamiento para la búsqueda de toda clase de vías para mejorar su situación económica. En el marco de colaboración del Ministerio de Defensa con el municipio de Barbate para tratar de dar un impulso a su deteriorada situación socioeconómica, la actitud del ayuntamiento es en todo momento de colaboración, de agradecimiento y respeto por esta ayuda que le presta el Ministerio de Defensa para tratar de abrir puertas en otras instituciones que les ayuden a salir de una situación socioeconómica tan complicada: Barbate es uno de los municipios de España con mayor desempleo y con una importe deuda acumulada con la Seguridad Social.

Fruto de esta colaboración, se constató la necesidad de que el municipio dispusiese de un documento a modo de estrategia o plan de desarrollo socioeconómico en el cual se volcasen e integrasen de una manera coherente y sostenible sus distintas necesidades, capacidades y proyectos, que fuese útil para su presentación a las distintas convocatorias que tanto la Junta de Andalucía como la Administración General del Estado y la Unión Europea realizan para la financiación de proyectos, o bien que pudiera ser atractivo a posibles inversores privados. Debemos señalar que, a pesar de la buena disposición del Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Barbate —que, incluso, destinó un funcionario de la Dirección General de Infraestructuras para que trabajara directamente con el ayuntamiento para impulsar el desarrollo de la zona—, sería necesaria la colaboración de todas las administraciones: municipal, provincial, autonómica y estatal. El Ministerio de Defensa, con el Ayuntamiento de Barbate, ha elaborado un documento llamado marco estratégico para ayuda al impulso del desarrollo integral y sostenible de Barbate. Este documento puede contribuir a la búsqueda de soluciones para remediar la situación actual de Barbate sin perjudicar los intereses de la Defensa nacional, siempre que el resto de las administraciones se impliquen.

En definitiva, señoría, contestando a su pregunta, el Ministerio de Defensa es plenamente consciente de la grave situación que tiene Barbate y, al mismo tiempo, el Ministerio de Defensa considera que el campo del Retín es absolutamente imprescindible para seguir garantizando la seguridad nacional; estamos pretendiendo que el uso que se haga del campo sea, en la máxima medida posible, compatible con otro tipo de usos ciudadanos, teniendo en cuenta que el uso principal, obviamente, es el de campo de entrenamiento, y estamos cooperando con el Ayuntamiento de Barbate para tratar de encontrar mejoras y posibilidades de solución, pasando —como le acabo de decir— por una situación que no puede cambiarse: y es que el campo de maniobras del Retín tiene que seguir siendo un campo de maniobras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Señor González Cabaña, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Señor secretario de Estado, le felicito por el informe que le han preparado —que, en parte, incluye mi intervención en la pasada comisión, cuando se vio la moción—, que responde con bastante exactitud al día a día de Barbate y de la zona militar del Retín.

Pero no somos ni mi grupo parlamentario ni la plataforma los que cuestionamos la mayor de lo que usted ha planteado al principio y final de su intervención, cuando dice que es necesario para la Defensa nacional. Estamos totalmente de acuerdo, y no solo para la nacional, sino que también es importante para aquellos organismos militares en los que está integrado el Estado español como socio. Eso lo tenemos claro. Como usted bien ha dicho, yo soy de la zona y lo he vivido y lo vivo permanentemente. No es eso lo que está planteándose y, por lo tanto, yo no aceptaría la mayor como conclusión en respuesta a nuestra moción, ni a la original ni a la que se transaccionó posteriormente.

Nosotros estamos de acuerdo en que es necesario, pero si se está sobre el terreno, señor secretario de Estado —y los hombres del ejército lo conocen perfectamente, fundamentalmente los marines y el resto de militares que realizan allí maniobras—, se puede comprobar que las maniobras se desarrollan siempre desde la parte que va del Cortijo Casma —donde se encuentra el centro de operaciones militares— hacia Zahara de los Atunes, que es la zona más abrupta, con mejores playas para los desembarcos, etcétera. La zona más cercana al pueblo de Barbate es sobre la que se estaría planteando que el Gobierno realice esos

estudios y nosotros lo que planteamos —y lo plantearon todos los grupos políticos, incluido el suyo, el Partido Popular— es que se haga una revisión periódica de las necesidades militares. Yo estoy convencido de que si eso se hiciera se podrían liberar una buena parte de los terrenos a los que me estoy refiriendo —los que van desde Casma hacia el pueblo, que eran fundamentalmente los antiguos terrenos municipales—, sin que ello supusiera problemas para la Defensa nacional y se contribuiría con ello de una manera importante al desarrollo económico futuro de Barbate y de la comarca.

Por lo tanto, ahí es donde queremos entrar. El Grupo Parlamentario Socialista no va a plantear nunca lo de fuera los militares del Retín. Hemos sido muchos años el partido del Gobierno estando el Retín allí y, ya digo, el Ministerio de Defensa ha estado gobernado por socialistas, pero sí solicitamos la revisión periódica. Yo le pediría que fijase usted un plazo aproximado y que nos dijera: en el mes de marzo de 2018 vamos a entregar el primer informe de las necesidades reales de los terrenos del Retín, si todo es real o no lo es, justificado, lógicamente, por sus asesores militares —yo no le voy a pedir que usted sepa de todo dentro del Ministerio de Defensa; demasiado ha aprendido ya durante el tiempo que lleva en él (*Risas*)—. Ahí estaríamos nosotros: en un compromiso del ministerio de una revisión periódica anual de las necesidades, porque a lo mejor se ve que hay 2000 hectáreas que se pueden liberar, y que se pudiera discutir con las otras administraciones; yo sé que hay una buena relación con la local, pero también debería haberla con la plataforma, que es amplia en su espectro ideológico, social y político y en la que no tiene predominio ningún partido político.

También le digo que la frase «la promoción de un estudio de un plan de activación económica» es lo más abstracto que yo he visto en mi vida, y he visto muchas cosas abstractas por razón de mi formación. Pues es lo más abstracto: promoción de un estudio de un plan. Se parece a cuando vamos a hacer una autovía y decimos: vamos a encargar el estudio informativo del futuro diseño en el que se va a basar el proyecto —que eso lo hemos hecho todos los gobiernos cuando no hemos tenido dinero—. Esto es más o menos lo mismo.

A mí me gustaría saber, secretario de Estado, si estamos en el estudio de un plan aparte del bilateral con el ayuntamiento del que usted habla, que me gustaría saber la fecha en la que se firmó o se entregó al ayuntamiento, porque lo desconozco y no nos ha dado cuenta nunca el ayuntamiento en la plataforma de cuándo se hizo. La clave de todo esto es activar esa mesa entre el Gobierno de España, a través del Ministerio de Defensa o como el Gobierno estime oportuno, la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz, que también es Administración local, y el propio ayuntamiento más la plataforma. Pues bien, yo creo que en el contacto diario —es una exageración lo de diario, digamos continuo— de las administraciones y la plataforma se podría llegar a algunas fórmulas que no afectarían al nivel de necesidades reales del ministerio para lo que allí se hace. Yo, que vivo en la zona, como usted bien conoce, creo que esta sería una buena solución.

En el tema de la pesca algunas cosas se han hecho, pero hay que mejorar y para eso hay que estar más en contacto con la cofradía, que está integrada además en la Plataforma recuperemos el Retín, porque el atún es un valor añadido de nuestra comarca, de nuestra provincia y de Andalucía. Por otro lado, es verdad que se permiten explotaciones pecuarias, se permite actividad cinegética, forestal, etcétera, aunque también es verdad que en la parte negativa del balance hay que poner que se ha incrementado el número de incendios dentro de la zona militar por el uso propio de material militar en ocasiones o por la presencia de un número importante de personas en una zona que también es sensible. En definitiva, a nosotros lo que nos interesa es que el ministerio se arregle con los pescadores, que el ministerio se arregle con las actividades tradicionales de la zona y que se busque la mejor solución, pero sobre todo que el municipio de Barbate pudiera recuperar —no un empresario..., no, el municipio de Barbate, la ciudadanía— esa parte que, a nuestro juicio, no es tan necesaria y que tampoco es tan extensa en el conjunto de lo que es la zona de adiestramiento.

Presidente, como siempre, sé que he abusado de su paciencia, pero el tema me apasiona.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (Conde Bajén): Gracias, señor presidente.

Si he entendido bien su clara exposición, usted plantea tres cuestiones distintas, referidas todas a la misma cosa, el Retín. Primera: el estudio de la necesidad de la totalidad de la zona declarada de interés para la Defensa. Segunda: el estudio de modos de utilización de lo que es zona de interés para la Defensa. Tercera: medidas de apoyo a Barbate por el hecho de tener semejante parte de su término municipal como

zona declarada de interés para la Defensa. Son tres áreas conceptualmente distintas que, si le parece, podemos analizar separadamente.

Empiezo por la primera. Hoy por hoy, señoría, si no cambian las cosas, todo lo que es zona de interés para la Defensa se necesita para utilizar como campo de entrenamiento; lo cual no quiere decir, como su señoría plantea, que no se pueda estar en una permanente apertura mental a ir estudiando si realmente se necesita todo o no. Yo no tengo ningún inconveniente en solicitar tanto a la Dirección General de Infraestructuras como a la propia Armada una opinión sobre si se considera necesario todo o no. Me temo que de las 5000 hectáreas van a ser necesarias para la Defensa nacional una buena parte, pero como usted acaba de ver en la exposición que yo he hecho inicialmente, hay una parte que ya se ha decidido que no se necesita para la Defensa nacional y se ha permitido la construcción de un hotel. Efectivamente, como usted muy bien apunta, no pasa nada en tener esa actitud de apertura mental y poder estar en permanente revisión. Yo pediré que lo estudien, pero ya veremos cuál es el resultado.

Segunda cuestión, el uso de la zona militar. Estamos de acuerdo en que lo que hace el Ministerio de Defensa con el Retín no es ponerle una llave y echar un candado, si me permiten la expresión, sino que, como usted reconoce, hay una actitud permanente de colaboración con la zona para permitir usos que no empecen su utilización militar con las necesidades de la zona. Y como acaba de ver también en la exposición que he hecho, señoría, la comunicación —que es lo que a usted le preocupa también: cómo podemos estar en contacto para ir mejorando— es tan fluida como que este año, por ejemplo, se ha aumentado la época en la que no se hacen maniobras, lo cual quiere decir, por pura demostración, que existe esa comunicación fluida entre el ayuntamiento y el Ministerio de Defensa para variar las circunstancias en función también de las necesidades. Seguiremos estando en eso, se seguirá estudiando y, naturalmente, yo creo que no hay que establecer nada porque ya está establecido. Cada vez que el Ayuntamiento de Barbate tiene alguna necesidad que trasladar, la traslada al Ministerio de Defensa y se actúa en consecuencia. Nosotros, desde luego no tenemos queja ninguna del Ayuntamiento de Barbate, todo lo contrario, hay una comunicación fluida y, que sepamos, tampoco existe una actitud contraria por el otro lado de la mesa. El Ayuntamiento de Barbate conoce también que el Ministerio de Defensa está plenamente abierto.

Y la tercera es el estudio de qué debería hacerse para que un ayuntamiento que tiene un 60 % o más de su término municipal afecto a distintos usos públicos pueda recibir alguna clase de ayuda extraordinaria por parte de las administraciones, que entendemos deben ser todas: el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda, la Junta de Andalucía, la diputación y el propio ayuntamiento. Nosotros estamos absolutamente abiertos a poder hacer un estudio sobre el particular, a que todas las administraciones implicadas podamos ver en qué se puede beneficiar al Ayuntamiento de Barbate. Si el sentido de su pregunta era inquirir cuál es la actitud del Ministerio de Defensa al respecto, le puedo asegurar que es la más abierta posible.

Y aunque lo he dejado para el final, quizá debería haber empezado con ello, sé que el Partido Socialista, el grupo parlamentario al que usted pertenece, nunca ha puesto en duda la necesidad de estos terrenos como campo de maniobras. No lo he discutido ni lo he puesto en duda, simplemente quería comunicar al resto de la comisión, que quizá no está tan puesta en el asunto del Retín, que este es un asunto esencial para la Defensa nacional y que naturalmente el Partido Socialista siempre lo ha vivido como tal.

Señoría, como le digo y a modo de resumen, pediré dentro del ministerio que se estudien cuáles son las necesidades militares en la zona para ver si cabría la liberación de alguna parte de ese terreno y seguimos abiertos en las otras dos líneas de actuación para todo lo que se plantee.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señorías, antes de levantar la sesión y dar las gracias al secretario de Estado, dado que las fechas de las comisiones, al parecer, han supuesto para algunos una tacha en su currículum político y democrático, y en aras de que la memoria histórica no me condene, quiero decir que la fecha elegida para celebrar esta sesión fue producto del consenso de todos los portavoces y de todos los miembros de la Mesa, al igual que ocurrió con la fecha elegida cuando el secretario de Estado presidía la Comisión de Defensa en el Congreso. *(Risas)*.

Por tanto, ruego al compañero de coalición que le haga llegar a su compañero, al que está ausente, que esto ha sido una broma, para que no se vaya a poner una tacha en mi trayectoria política y democrática dentro de veinte años. Lo digo para que conste en el *Diario de Sesiones* por si alguna vez, históricamente, alguien quiere recurrir a ambas fechas: cuando el secretario de Estado presidía la comisión —entonces fue elegida por consenso de la junta de portavoces— y en este caso.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 195

20 de noviembre de 2017

Pág. 32

Y dicho esto en plan simplemente anecdótico, señorías, les quiero dar las gracias por sus preguntas y sus intervenciones. Agradecemos, una vez más, al secretario de Estado su presencia en esta su Casa y su brillante intervención. Muchísimas gracias por toda la información que nos ha dado. Quedamos a la espera de una nueva comparecencia cuando estimen oportuno, tanto los miembros de la Mesa como la propia secretaría de Estado.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, y hasta la próxima.  
Se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y treinta y cinco minutos.*